

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Curso 2022/2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES (pag 3)
2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO (pag 4-10)
3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS (pag 11-36)
4. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO (pag 37-66)
5. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO (pag 66)
6. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO (pag 67-69)
7. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO (pag 70-71)
8. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003 (pag 71-73)
9. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO (pag 73)
10. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO (pag 74-78)
11. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SI LOS HUBIESE (pag 78)

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

Villarrobledo es una población manchega que cuenta actualmente con unos 25.600 habitantes. Siendo entre el 10% y 15% población inmigrante proveniente en su mayoría de países del este de Europa, Marruecos y Sudamérica.

Sus principales actividades económicas son la agricultura (vid, olivo, cereales) y ganadería, también es importante la industria agroalimentaria (vino y queso) y la industria del metal y de la construcción. Estas actividades están sufriendo las consecuencias de la crisis económica y han originado el aumento del desempleo entre la población de la localidad.

Villarrobledo es una ciudad bien comunicada por tren y carretera, lo que nos permite acceder con relativa comodidad a la oferta cultural de otras ciudades.

Nuestra localidad presenta una variada oferta cultural, deportiva y de ocio. En educación, existen tres centros de atención a la infancia públicos, y dos privados, siete de educación infantil y primaria (uno de ellos concertado), tres de educación secundaria, uno específico de educación especial (privado), otro de enseñanza de personas adultas, una escuela oficial de idiomas, una escuela municipal de música, una universidad popular y un centro de la UNED. Cuenta además con numerosas instalaciones deportivas y culturales.

El IES Virrey Morcillo es uno de los tres institutos de Ed. Secundaria de la población de Villarrobledo. El centro cuenta para el curso 2022-2023 con unos 620 alumnos que proceden, a pesar de existir una única zona de escolarización, de los Colegios Jiménez de Córdoba, Graciano Atienza, Barranco Cafetero, Virgen de la Caridad, Giner de los Ríos, Virrey Morcillo, Nuestra Señora del Carmen y Diego Requena, así como de poblaciones cercanas como es el caso de algunos alumnos de Bachillerato y sobre todo, alumnado de formación profesional.

El Entorno social y cultural es el propio de familias procedentes de economías medias y medias-bajas basadas en el sector servicios, agrícola e industrial de la zona. Por otra parte, después de que en los últimos cursos se haya incorporado un porcentaje elevado de alumnado inmigrante, actualmente está descendiendo, siendo inferior al 10% del alumnado total. Los alumnos inmigrantes, en general, están bastante integrados, no teniendo problemas con el idioma ya que llevan años residiendo en la localidad. Este alumnado procede principalmente de Latinoamérica, Marruecos y países del este de Europa.

Actualmente se imparte en el centro los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, 1º de Bachillerato en las modalidades de "Humanidades y Ciencias Sociales" y "Ciencias y Tecnología" y 2º de Bachillerato en las modalidades de "Humanidades y Ciencias Sociales" y "Ciencias". En cuanto a la Formación Profesional se imparte 1º y 2º de Formación Profesional de Grado Básico en la modalidad de "Informática de Oficina", el Ciclo Formativo de Grado Medio de "Sistemas Microinformáticos y Redes", el Ciclo Formativo de Grado Superior "Desarrollo de Aplicaciones Web y el Ciclo Formativo de Grado Superior "Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma" (dentro de estos ciclos formativos se contempla la formación profesional dual y la enseñanza modular).

En cuanto al profesorado, el centro cuenta para el curso 2022-23 con 65 profesores, de los cuáles más del 50% tienen destino definitivo en el centro y el resto son fruto de comisiones de servicio, profesores en concursillo y profesores interinos. También forman parte del centro 2 administrativos, 3 ordenanzas y 3 funcionarios del personal de limpieza.

El centro está organizado en dos edificios con dos alturas, conectados por un patio en el primer piso y por un pasillo en el segundo. A la entrada del centro hay un tercer edificio que alberga aulas de plástica, música, taller de tecnología y un antiguo gimnasio cuya utilidad es muy deficiente. El primer edificio, más antiguo, alberga aulas de curso (esta es la organización pedagógica del espacio que existe actualmente), salón de actos, conserjería y administración, sala de profesores y departamentos de secundaria y bachillerato, aulas de ciclos formativos y aula ATECA. Este edificio es utilizado por las tardes por el CEPA de la localidad. El segundo edificio, más moderno, alberga aulas de curso, aulas de ciclos formativos, taller de tecnología, departamento de ciclo formativo. Las aulas de este edificio son utilizadas por la EOI en la jornada vespertina, con quienes compartimos gastos de calefacción y limpieza. Finalmente el centro cuenta con un parking, un patio interior, una pista y un campo de fútbol de tierra compartido con el IES Octavio Cuartero.

2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

2.1. Principios Educativos y valores.

Como Centro Público, se identifica con los principios de los derechos fundamentales de la persona (Artículos 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 de la Constitución Española) y de libertad de enseñanza y derecho a la educación recogidos en el Artículo 27 de la Constitución Española de 1978.

-Potenciar los diferentes niveles de estudios que se imparten en el centro: ESO, Bachillerato y Formación Profesional, planteando alternativas a las necesidades sociales del entorno favoreciendo la inserción laboral y la continuidad de las enseñanzas.

-Fomentar una Educación para todos, educando en la diversidad e igualdad, favoreciendo un clima en el que la tolerancia, libertad y responsabilidad ayuden a desarrollar la personalidad del alumnado. Contribuyendo a través de la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, a trabajar para evitar desigualdades y discriminaciones por cuestiones de raza, sexo religión, etnia, discapacidad, situación social y económica, etc.

-Crear y propiciar un proceso donde toda la comunidad educativa (padres, alumnos, PAS, profesores, etc) pueda colaborar y participar en la vida del centro, en la propuesta de sus normas y funcionamiento, contribuyendo a la mejor consecución de los objetivos educativos.

-Desarrollar la capacidad para aprender a aprender y fomentar la cultura del esfuerzo y de la responsabilidad. Utilizando una metodología activa que asegure la participación

del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuya a la adquisición de las Competencias Clave, fomentando la educación integral del individuo en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

-Considerar al plurilingüismo y el uso de las TIC como una necesidad de la sociedad actual, fomentando el uso de las lenguas extranjeras, en especial el inglés, y de todas las herramientas que favorezcan la actualización en las nuevas tecnologías.

-Dinamizar la vida sociocultural de nuestro centro, proponiendo actividades, eventos e incentivos que puedan movilizar a los actores educativos y sociales del entorno.

-Intentar fomentar la idea de que el centro es un centro estratégico social y cultural del municipio, participando y colaborando estrechamente con las asociaciones, entidades y administraciones.

-Valorar y respetar la labor docente de los profesores fomentando su reconocimiento. A su vez defender la autonomía docente del centro, incentivando la formación y la investigación educativa.

-Utilizar la educación en valores como principio básico común en todas las materias y enseñanzas del currículo. La educación para la paz, la cooperación, tolerancia, derechos humanos, igualdad, respeto al medio ambiente, etc vertebrarán los procesos de enseñanza-aprendizaje.

-Fomentar la práctica de actividad física y los hábitos saludables como medio de bienestar personal, mejora de la autoestima, prevención de hábitos sedentarios y conductas perjudiciales para la salud, como medio para mejorar el rendimiento académico, la mejora de la convivencia y socialización de los alumnos, y como recurso para educar en valores.

-Convertir el uso de las nuevas tecnologías en uno de nuestros objetivos prioritarios, en un sello de identidad del centro, realizando proyectos vinculados al aula de tecnología aplicada.

Además como centro educativo tenemos que velar por el cumplimiento de los derechos de la infancia, es sumamente importante proteger al colectivo más inocente de la sociedad. Los niños, valga la redundancia, son niños, y hay que cuidarles y protegerles jurídicamente de una forma rígida y contundente hasta que cumplen los 18 años y se convierten en adultos.

2.2. Los derechos de la infancia.

- Derecho a la vida.

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida, derecho a nacer, y los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar su supervivencia y desarrollo. Además el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios para que se pueda desarrollar física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y en condiciones de libertad y dignidad.

- Derecho al juego.

Los niños deben jugar y divertirse porque es la base de su desarrollo. Los juegos

fomentan el desarrollo físico e intelectual del niño, promueven su creatividad y los prepara para vivir en sociedad. Las actividades lúdicas también aseguran que nuestros niños tengan una infancia saludable a nivel físico y emocional. Por todo eso y por mucho más, todos los niños deberían jugar.

- **Derecho a ofrecer sus opiniones.**

Los niños y niñas tienen derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con su edad y su madurez, sea tenida en cuenta cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.

- **Derecho a tener una familia.**

El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

- **Derecho a la salud.**

El derecho a la salud en los niños es uno de los derechos fundamentales. Tener salud no significa no estar enfermo, sino que viene a ser un compendio entre el bienestar físico, mental y social, y más en los niños, que son más vulnerables a las enfermedades. Los niños deben gozar de los beneficios de la seguridad social, y tener derecho a crecer y desarrollarse en buena salud.

- **Derecho a la protección contra el trabajo infantil.**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata y no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

- **Derecho a un nombre y una nacionalidad.**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad. Este derecho, al igual que el resto que forman la Declaración, será reconocido a todos los pequeños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

- **Derecho a la alimentación y la nutrición.**

Como padres, es nuestra responsabilidad velar por el cumplimiento de estos Derechos, no solo respecto a nuestros hijos, sino también en un plano más global que incluya a todos los niños del mundo.

- **Derecho a vivir en armonía.**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación

racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

- **Derecho a la educación.**

Todos los niños tienen derecho a una educación. La educación no consiste únicamente en aprender a leer y escribir, sino que constituye la base del desarrollo personal. Para que el engranaje de una sociedad funcione, sus miembros tienen que tener una educación básica que les permita desarrollarse como individuos para poder convivir en sociedad.

2.3. Carta de Convivencia.

El Decreto 3/2008 de 08/01/2008 (DOCM de 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha establece en su Artículo 5 que el PROYECTO EDUCATIVO se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro.

Estos principios quedan plasmados en la CARTA DE CONVIVENCIA la cual es elaborada y firmada por todos los representantes de la Comunidad Educativa y guía la convivencia en el Centro.

En nuestro Centro forman parte de la CARTA DE CONVIVENCIA los siguientes principios:

- I. El respeto por los derechos y deberes de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
- II. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- III. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio de educar en la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- IV. La participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las Normas de Convivencia del Centro, y la del profesorado y el alumnado en las Normas de Aula.
- V. La práctica de la mediación escolar como medio de resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- VI. La potenciación de los canales de comunicación entre los distintos miembros de la Comunidad Escolar.
- VII. El conocimiento de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro por parte de toda la Comunidad Educativa así como el respeto, acatamiento y cumplimiento de las mismas.
- VIII. La especial implicación del alumnado en la organización del aula, grupo y Centro así como en la seriedad y responsabilidad en la elección de representantes de los grupos y en el Consejo Escolar.
- IX. El respeto, la tolerancia y el fomento de las relaciones interpersonales y de la convivencia democrática entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- X. El uso correcto y racional de los recursos e instalaciones del Centro.
- XI. La sensibilización por parte de toda la Comunidad Educativa de la importancia de las tutorías, para conseguir una mayor participación y apoyo a la labor

tutorial.

- XII. La promoción de medidas educativas para favorecer la acogida e inserción socio educativa del alumnado perteneciente a minorías étnicas, culturales o en desventaja social, para evitar el abandono escolar.

2.4. Características del proyecto educativo de nuestro centro.

- a. **Un proyecto dinámico**, debe partir de la realidad del centro y adaptarse a los cambios. Lo que nos obligará a tomar decisiones partiendo de un análisis integral de la realidad escolar. Esto supone ir adaptándose a los cambios sociales, tecnológicos, educativos y legislativos que nos invaden día a día. El proyecto educativo de nuestro centro debe partir del dinamismo de la sociedad actual, adaptándose a ella, siendo un documento vivo y actualizado.
- b. **Un proyecto por y para la educación**, ya que el objetivo primero y final que nos ocupa debe ser la educación, la formación integral del alumnado, favoreciendo las habilidades de desarrollo personal y de interacción e integración social. Entendemos la educación como instrumento esencial de compensación de desigualdades, lo que obliga a adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad así como la adopción de cuantas medidas y estrategias garanticen la calidad de la enseñanza.
- c. **Un proyecto de todos**, donde se precisa que todos los miembros de la Comunidad Escolar (alumnos, padres, PAS y profesores), conozcan, participen y desarrollen el proyecto. El PE es misión y labor de todos y debe estar abierto a las sugerencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. **Un proyecto global de dirección**. La dirección del centro no es únicamente una entidad administradora y gestora de recursos, sino uno de los pilares sobre los que se sustenta la organización y desarrollo pedagógico. Es la encargada de potenciar, afianzar y desarrollar las actuaciones necesarias para mejorar los procesos educativos y la vida del centro. El proyecto de dirección debe ser congruente con el PE, y a su vez debe tener como misión asegurar su renovación y mejora a través de nuevas propuestas.
- e. **Un proyecto que fomenta la convivencia**. Mejorar la convivencia debe ser una de las prioridades para el centro. Un clima de convivencia alejado de los conflictos favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de valores entre el alumnado, además de mejorar la calidad de la enseñanza y el rendimiento académico. Aunque nuestro centro no es especialmente conflictivo en todos los cursos surgen problemas de convivencia, fruto de alumnos conflictivos, de la desmotivación y abandono virtual de los estudios, especialmente en primer ciclo de la ESO.

2.5. Ideario en el desarrollo del proyecto.

- Intentar hacer bien las cosas e ir mejorando año tras año.
- Escuchar la voz de todos, alumnado, familias, profesores y grupos de interés.
- Comunicación. Estableciendo vías de entendimiento, sabiendo escuchar y hablar, basando cualquier relación de comunicación en el respeto a las ideas de los demás.

- Orden y limpieza. Valoraremos la importancia del orden y la limpieza en las instalaciones, así como la seriedad y el compromiso en la asunción de tareas.
- Evaluación y retroalimentación. Se trata de poner en marcha los procesos de evaluación pertinentes que permitan evaluar la situación del centro y los procesos que en él se llevan a cabo para posteriormente utilizar esa información con la intención de reflexionar y aplicar las medidas oportunas para mejorar.
- Actitud proactiva, iniciativa y mejora personal. Sólo la voluntad e iniciativa por hacer bien las cosas es la vía para mejorar personal y profesionalmente. La idea es favorecer la participación y ayudar las iniciativas que surjan en el seno de la comunidad educativa.
- Trabajo en equipo. El diálogo, la distribución de responsabilidades y el apoyo de todos, es la vía para conseguir los mejores éxitos para nuestro centro.

2.6. Política Pedagógica.

El IES Virrey Morcillo en su calidad de centro de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional tiene en cuenta las siguientes directrices pedagógicas:

- Uno de los objetivos prioritarios es la mejora de los resultados académicos, la adquisición de habilidades y competencias por parte del alumnado que le permitan la mejor formación para su futura labor profesional y/o académica.
- Planificar exhaustivamente la enseñanza, concretando el currículo, las actividades de enseñanza- aprendizaje y el desarrollo competencias clave.
- Ofrecer una enseñanza de calidad, adaptada a nuestros tiempos, donde los alumnos vean útiles los aprendizajes dentro y fuera del aula.
- Utilizar los recursos tecnológicos en el desarrollo del currículo.
- Compartir entre los docentes de las mismas y de distintas áreas de conocimiento, actividades, contenidos, metodologías y materiales para dar más sentido a lo aprendido y tener más congruencia pedagógica.
- Considerar a cada alumno como alguien particular, realizando una orientación tutorial y profesional lo más personalizada posible.
- Poder ofrecer a cada alumno la oportunidad de desarrollarse lo más posible tanto académica como personalmente prestando especial Atención a la Diversidad.
- Intentar dar un enfoque educativo a las sanciones y los conflictos, dejando el enfoque punitivo para los casos más graves.
- Ofrecer un servicio de orientación pedagógica al alumno y sus familias que facilite su evolución personal, académica y profesional, sobre sus estudios actuales y las posibles salidas que les permitan corregir carencias o elegir el mejor camino dadas sus características personales.
- Establecer las relaciones que sean necesarias con la administración educativa u otras administraciones públicas, con empresas, asociaciones y cualesquiera que puedan contribuir a alcanzar nuestros objetivos educativos.
- Considerar el aprendizaje como un logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimiento, es decir, tiene como objeto no tanto la

enseñanza sino el aprendizaje.

- Considerar el aprendizaje de las Competencias Clave: comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y convivencia y expresiones culturales.
- Considerar la mejora de la competencia profesional y cualificación para el desempeño de las distintas profesiones que habilitan la FP Básica, el Ciclo Formativo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Congruente con los puntos anteriores sería implantar y desarrollar un sistema de programación y enseñanza por competencias.
- Formación del profesorado en metodologías de aprendizaje por competencias.
- Impulsar los distintos proyectos educativos establecidos en el centro, especialmente el que se refiere al de Secciones Europeas, apoyando y fomentando el bilingüismo.

2.7. Política profesional.

- Intentar mantener la máxima estabilidad del profesorado del centro.
- Ofrecer oportunidades de formación, incentivando la participación en cursos de formación y promoviendo proyectos de innovación.
- Reconocer los éxitos de los alumnos y de los profesores, tanto dentro del ámbito académico como fuera de él, y especialmente los que involucren a nuestro IES.
- Reconocer el esfuerzo personal y la iniciativa en actividades para y por el centro.
- Fomentar la confianza en las personas y equipos, y en su capacidad de gestión.

2.8. En el ámbito de la gestión económica y administrativa.

- Mejorar anualmente las instalaciones y actualizar los equipamientos, dando prioridad al mantenimiento y conservación del edificio antiguo. Utilizar las posibilidades tecnológicas para economizar energía y gastos de funcionamiento a la vez que nos adaptamos a las nuevas exigencias sociales y contribuimos a la calidad de la enseñanza.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, tanto en la gestión económica, como en la administrativa y en la pedagógica.
- Combinar los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del centro.
- Implicar a la Comunidad educativa en la participación activa de la gestión y toma de decisiones a través del Consejo Escolar.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS.

3.1. La oferta de enseñanzas del centro, incluyendo oferta de itinerarios y materias optativas.

La oferta educativa del Centro se estructura a partir de las siguientes etapas, ciclos y programas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
 - 1º ESO
 - 2º ESO
 - 3º ESO y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
 - 4º ESO
- 1º Bachillerato:
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Ciencias y Tecnología.
- 2º Bachillerato:
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Ciencias.
- Formación Profesional Grado Básico: Informática de Oficina
- Ciclo Formativo de Grado Medio: Sistemas microinformáticos y redes.
- Ciclo Formativo de Grado Superior: Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

MATERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO		1º	2º	3º	Total horas
	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h
	Matemáticas	4	4	4	12h
	Lengua Extranjera	4	4	3	11h
	Geografía e Historia	4	3	3	10h
	Educación Física	2	2	2	6h
	Biología y Geología	3		3	6h
	Física y Química		3	3	6h
	Religión	1	1	1	3h
	Música	2	2		4h
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h
	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h
	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2			4h
	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable			2	
	Cultura Clásica		2		2h
	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h
	Desarrollo Digital		2		2h
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.					
	Tutoría	1h	1h	1h	3h

Total	30h	30h	30h	
-------	-----	-----	-----	--

MATERIAS DEL CUARTO CURSO		
Para todo el alumnado	Lengua Castellana y Literatura	4h
	Matemáticas A o B	4h
	Lengua Extranjera	4h
	Geografía e Historia	3h
	Educación Física	2h
	Religión	1h
Materias de opción (a elegir tres)	Biología y Geología	3h
	Física y Química	3h
	Digitalización	3h
	Economía y Emprendimiento	3h
	Latín	3h
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3h
	Expresión Artística	3h
	Música	3h
	Tecnología	3h
Segunda Lengua Extranjera	3h	
Optativas (a elegir una)	Filosofía	2h
	Cultura Clásica	2h
	Cultura Científica	2h
	Proyectos de Robótica	2h
	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2h

Tutoría	1h
Total	30h

1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

º Bachillerato de CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
Materias comunes		- Educación Física	2h
		- Filosofía	3h
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h
		- Lengua Extranjera I	3h
		- Religión	2h2h
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Matemáticas I	4h4h
	Dos a elegir	- Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4h
		- Dibujo Técnico I	4h
		- Física y Química	4h
		- Tecnología e Ingeniería I	4h
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera I	4h
		- Anatomía Aplicada	4h
		- Desarrollo Digital	4h
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h
			30h

1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1º Bachillerato de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
Materias comunes		- Educación Física	2h
		- Filosofía	3h
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h
		- Lengua extranjera I	3h
		- Religión	2h2h
Materias específicas de modalidad	Obigatoria	- Latín I	4h
	Una a elegir	- Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales I	4h
	Dos a elegir	- Economía	4h
		- Griego I	4h
		- Historia del Mundo Contemporáneo	4h8h
		- Literatura Universal	4h
	- La materia específica de modalidad obligatoria no cursada	4h	
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua extranjera I	4h
		- Lenguaje y Práctica Musical	4h
		- Psicología	4h
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso	4h
			30h

2º BACHILLERATO CIENCIAS

MATERIAS		BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES		
HISTORIA DE ESPAÑA		3 horas		GRUPO I: 4 Troncales generales
1ª LENGUA EXTRANJERA II				
LENGUA CASTELLANAY LITERATURA II				
MATEMÁTICAS II				
Itinerario Ciencias e Ingeniería	Itinerario Ciencias de la Salud			
FÍSICA	BIOLOGÍA	<i>elección obligatoria</i>	4 horas	GRUPO II: 2 Troncales de opción

		BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS		
Troncal no cursada		4 horas		GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes
Tecnología Industrial II				
Dibujo Artístico II				
2ª Lengua Extranjera II:				

Alemán, Francés, Inglés e Italiano		(elegir dos)
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente		
Historia de la Filosofía		
Psicología		
Fundamentos de Administración y Gestión		
Imagen y Sonido		
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		
Historia de la Música y la Danza		

2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

2º		BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES	
HISTORIA DE ESPAÑA		3 horas	GRUPO I: 4 Troncales generales
1ª LENGUA EXTRANJERA II			
LENGUA CASTELLANAY LITERATURA II			
Itinerario HUMANIDADES	Itinerario CIENCIAS SOCIALES	4 horas	

LATÍN II	MATEMÁTICAS Aplicadas a las Ciencias Sociales II			
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		<i>elegir una</i>	4 horas	GRUPO II: 2 Troncales de opción
ECONOMÍA DE LA EMPRESA				
HISTORIA DEL ARTE		<i>elegir una</i>		
GRIEGO II				
GEOGRAFÍA				

	BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS	
Troncal no cursada	4 horas	GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes (elegir dos)
2ª Lengua Extranjera II: Alemán, Francés, Inglés e Italiano		
Fundamentos de Administración y Gestión		
Psicología		
Imagen y Sonido		
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		
Historia de la Música y la Danza		

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO

PLAN DE FORMACION	
FPB:INFORMATICA DE OFICINA	
MÓDULOS PRIMER CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Ofimática y archivo de documentos. - Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos. - Ciencias aplicadas I. - Comunicación y sociedad I.
MÓDULOS SEGUNDO CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos. - Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación. - Ciencias aplicadas II. - Comunicación y sociedad II. - Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. - Formación en centros de trabajo.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

PLAN DE FORMACION	
CICLO FORMATIVO; SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
MÓDULOS PRIMER CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje y mantenimiento de equipos - Sistemas operativos monopuesto - Redes locales - Aplicaciones web - Formación y orientación laboral - Inglés técnico.
MÓDULOS SEGUNDO CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones Ofimáticas - Sistemas Operativos en Red - Seguridad Informática - Empresa e Iniciativa Emprendedora - Formación en Centros de Trabajo (400 horas)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PLAN DE FORMACION	
CICLO FORMATIVO: DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	
MÓDULOS PRIMER CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas Informáticos - Programación - Entornos de Desarrollo - Inglés Técnico - Formación y Orientación Laboral - Bases de Datos - Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información
MÓDULOS SEGUNDO CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Web en Entorno Cliente - Desarrollo Web en Entorno Servidor - Despliegue de Aplicaciones Web - Diseño de Interfaces Web - Empresa e Iniciativa Emprendedora - Proyecto de Desarrollo de Aplicaciones Web - Formación en Centros de Trabajo (400 horas)

PLAN DE FORMACION	
CICLO FORMATIVO: DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	
MÓDULOS SEGUNDO CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a datos. - Desarrollo de interfaces. - Programación multimedia y dispositivos móviles. - Programación de servicios y procesos. - Sistemas de gestión empresarial. - Empresa e iniciativa emprendedora.

3.2.1. Educación Secundaria Obligatoria.

La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años. La finalidad de esta etapa consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formales para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. En la ESO se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional. Se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En su estructura se incluye el programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento. Del mismo modo en esta etapa se imparte el Programa Lingüístico que quedará reflejado en la Programación General Anual y en las distintas programaciones didácticas.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural e intercultural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación,

el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura y desarrollar el hábito y el gusto por la lectura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada en situaciones de comunicación y desarrollar actitudes de interés y respeto ante la diversidad de lenguas.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social así como conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y la calidad de vida personal así como del consumo responsable y sostenible.

l. Conocer y asumir los principios del desarrollo sostenible y su repercusión para toda la sociedad, valorar críticamente el uso del entorno natural, y adquirir hábitos de cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

n. Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.

Por otra parte, el currículo de la ESO debe contribuir a desarrollar las competencias claves. Las competencias, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia.

Las competencias clave son:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia Digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

El orden establecido no supone criterio de prioridad y la descripción de las habilidades que integran cada competencia contribuye a definir su uso como referente en la evaluación.

3.2.2. Bachillerato.

El bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y su finalidad es la de proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

- a. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, y prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- b. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidad entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- d. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- e. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- f. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

g. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, y participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

h. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

i. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

j. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

k. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

l. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

m. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

n. Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico de Castilla-La Mancha, para participar de forma cooperativa y solidaria para su desarrollo y mejora.

Las modalidades de bachillerato impartidas en el IES Virrey Morcillo son:

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales

Las dos modalidades tendrán una única estructura, aunque dentro de cada una se podrán organizar bloques de materias.

El Bachillerato se organiza en:

- Bloque de materias troncales generales.
- Bloque de materias troncales de opción.
- Bloque de materias específicas de itinerario.
- Bloque de materias específicas comunes.
- Específica obligatoria.

3.2.3. Formación profesional.

La formación profesional en el sistema educativo se define como el conjunto de acciones que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Tiene por finalidad preparar a los alumnos/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden

producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integra los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Los títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En nuestro centro se imparten:

El ciclo de Formación Profesional Grado Básico: **Informática de Oficina.**

El Ciclo Formativo de Grado Medio: **Sistemas Microinformáticos y Redes.**

El Ciclo Formativo de Grado Superior: **Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**

Informática de Oficina.

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar equipos y aplicaciones informáticas para llevar a cabo la grabación, tratamiento, impresión, reproducción y archivado de datos y textos, asegurando su funcionamiento.
- b) Elaborar documentos mediante las utilidades básicas de las aplicaciones informáticas de los procesadores de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, archivando la información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- c) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
- d) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
- e) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
- f) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.

- g) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- h) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- j) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

Sistemas Microinformáticos y Redes.

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios. Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- b) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- d) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- e) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- f) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- g) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- h) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- i) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- j) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- k) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- l) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones

profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.

- m) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- n) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Desarrollo de Aplicaciones Web.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- b) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
- c) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
- d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.

- e) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.
- f) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- g) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- h) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
- i) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web.
- j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- k) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.
- l) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- m) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- n) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- ñ) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- o) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- p) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- x) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Ajustar la configuración lógica del sistema analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- b) Identificar las necesidades de seguridad analizando vulnerabilidades y verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en el sistema.
- c) Interpretar el diseño lógico de bases de datos, analizando y cumpliendo las especificaciones relativas a su aplicación, para gestionar bases de datos.
- d) Instalar y configurar módulos y complementos, evaluando su funcionalidad, para gestionar entornos de desarrollo.
- e) Seleccionar y emplear lenguajes, herramientas y librerías, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos.
- f) Gestionar la información almacenada, planificando e implementando sistemas de formularios e informes para desarrollar aplicaciones de gestión.

- g) Seleccionar y utilizar herramientas específicas, lenguajes y librerías, evaluando sus posibilidades y siguiendo un manual de estilo, para manipular e integrar en aplicaciones multiplataforma contenidos gráficos y componentes multimedia.
- h) Emplear herramientas de desarrollo, lenguajes y componentes visuales, siguiendo las especificaciones y verificando interactividad y usabilidad, para desarrollar interfaces gráficos de usuario en aplicaciones multiplataforma.
- i) Seleccionar y emplear técnicas, motores y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para participar en el desarrollo de juegos y aplicaciones en el ámbito del entretenimiento.
- j) Seleccionar y emplear técnicas, lenguajes y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para desarrollar aplicaciones en teléfonos, PDA y otros dispositivos móviles.
- k) Valorar y emplear herramientas específicas, atendiendo a la estructura de los contenidos, para crear ayudas generales y sensibles al contexto.
- l) Valorar y emplear herramientas específicas, atendiendo a la estructura de los contenidos, para crear tutoriales, manuales de usuario y otros documentos asociados a una aplicación.
- m) Seleccionar y emplear técnicas y herramientas, evaluando la utilidad de los asistentes de instalación generados, para empaquetar aplicaciones.
- n) Analizar y aplicar técnicas y librerías específicas, simulando diferentes escenarios, para desarrollar aplicaciones capaces de ofrecer servicios en red.
- ñ) Analizar y aplicar técnicas y librerías de programación, evaluando su funcionalidad para desarrollar aplicaciones multiproceso y multihilo.
- o) Reconocer la estructura de los sistemas ERP-CRM, identificando la utilidad de cada uno de sus módulos, para participar en su implantación.
- p) Realizar consultas, analizando y evaluando su alcance, para gestionar la información almacenada en sistemas ERP-CRM.
- q) Seleccionar y emplear lenguajes y herramientas, atendiendo a los requerimientos, para desarrollar componentes personalizados en sistemas ERP-CRM.
- r) Verificar los componentes software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar un plan de pruebas.
- s) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.
- u) Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.

- w) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- x) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.3. Las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

3.3.1. Organización de las programaciones didácticas.

Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.

Las Programaciones didácticas de los cursos pares, incluirán:

1. Introducción sobre las características de la materia o ámbito.
2. Secuencia y temporalización de los contenidos.
3. Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
4. Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
5. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
6. Criterios de calificación.
7. Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
8. Materiales curriculares y recursos didácticos.
9. Plan de actividades complementarias y extracurriculares.
10. Evaluación de la propia práctica docente. Coevaluación del profesorado del departamento.

Las Programaciones didácticas de los cursos impares, incluirán:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
- b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o

resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.

c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.

f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

Las responsabilidades derivadas del desarrollo del currículo a través de las programaciones didácticas son las siguientes:

- **Jefatura de estudios:**
 - Control en el cumplimiento de plazos de entrega de programaciones, revisión de programaciones y memorias por parte de los Jefes de Departamento.
 - Colaborar en la elaboración de los informes trimestrales y memoria final de curso.

- **Jefes de Departamento:**
 - Coordinar la elaboración de las distintas programaciones de las materias asignadas al departamento.
 - Entrega de las programaciones a Jefatura de Estudios en el plazo marcado.
 - Verificación de que las programaciones se ajustan a la legislación, que aparezcan claros los criterios de evaluación y calificación y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en el caso de las programaciones LOMCE.
 - Revisión trimestral y final de las programaciones.
 - Elaboración de la Memoria Final del departamento.

- **Director:**
 - Coordinar las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica para la elaboración de programaciones, revisiones y memoria final.
 - Marcar los plazos para la entrega de Programaciones, revisiones y Memoria final.
 - Archivar y organizar las programaciones de los diferentes departamentos.
 - Presentar al claustro las programaciones didácticas y de departamento para aprobación en el contexto del Proyecto Educativo de centro.
 - Presentación al Consejo Escolar.
- **Claustro de profesores:**
 - Colaborar en la elaboración de las programaciones.
 - Evaluación de la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica:**
 - Estudio de la legislación, oferta educativa, calendario, modelos de programación, fechas de evaluación.
 - Revisión inicial de las programaciones previa presentación al claustro de profesores.
 - Estudios de las revisiones trimestrales y de las Memorias de los Departamentos.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CURSO 2022/2023

1. **Programación Didáctica Departamento Artes Plásticas.**
2. **Programación Didáctica Departamento de Ciencias de la Naturaleza.**
3. **Programación Didáctica Departamento de Economía.**
4. **Programación Didáctica Departamento de Educación Física.**
5. **Programación Didáctica Departamento de Filosofía.**
6. **Programación Didáctica Departamento de Física y Química.**
7. **Programación Didáctica Departamento de FOL.**
8. **Programación Didáctica Departamento Francés.**
9. **Programación Didáctica Departamento de Geografía e Historia.**
10. **Programación Didáctica Departamento de Griego.**
11. **Programación Didáctica Departamento de Informática.**

12. Programación Didáctica Departamento de Inglés.
13. Programación Didáctica Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
14. Programación Didáctica Departamento de Matemáticas.
15. Programación Didáctica Departamento de Música.
16. Programación Didáctica Departamento de Orientación.
17. Programación Didáctica Departamento de Religión.
18. Programación Didáctica Departamento de Tecnología.

3.4. Uso del móvil para el desarrollo de determinados contenidos.

El uso de la tecnología móvil en el aula es un tema de actual debate entre todo tipo de docentes y equipos directivos de centros educativos. Es importante entender que no hablamos de mobile learning, es decir, el conjunto de metodologías de enseñanza-aprendizaje exclusivamente mediante tecnología móvil para educar y aprender en cualquier momento y lugar; sino del uso del móvil como una herramienta más dentro del aula como los ordenadores, las tabletas, los libros o las pinturas.

El móvil, como cualquier otro elemento pedagógico, puede ser positivo o negativo según las necesidades del alumnado, profesorado, los objetivos de aprendizaje, las actividades a realizar, etc.

En la actualidad todos estamos acostumbrados a usar el teléfono móvil, si bien es cierto que, por desgracia, no siempre lo utilizamos adecuadamente tanto adultos como menores.

Ventajas:

1. Aprender a hacer un buen uso de la tecnología. Además, esto permite trabajar de manera real temas de seguridad y enfatizar **la competencia digital**.
2. Acceso a Internet en todo momento, aunque no se disponga en el aula de ordenadores del centro. Disponer de móviles en las aulas permite una mayor flexibilidad para realizar tareas conectadas sin necesidad de disponer del aula de informática. Esto abre un mundo de posibilidades desde el pupitre o el lugar donde se encuentre el alumno: acceder a los documentos del profesorado, leer el periódico, consultar y participar en el blog del aula, aprender a buscar, usar el diccionario, crear, editar y publicar contenido de texto, audio, imagen...
3. Uso de herramientas educativas tecnológicas. Sin necesidad de disponer de otros elementos, sino con los que los propios alumnos tienen.

4. Aumento de la motivación y participación. El uso de los móviles permite una comunicación diversa según las necesidades de cada alumno o alumna, lo que permite que la metodología se personalice según sus necesidades, así como el modo de trabajo, de consulta, etc.

5. Permite realizar el seguimiento del método de enseñanza-aprendizaje. Como en toda tarea, la tecnología móvil permite a los estudiantes llevar su propio registro diario de actividades, planificar el estudio en tiempo y calendario, registrar sus ideas, etc.

4. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

4.1. Criterios.

La respuesta a la diversidad del alumnado está lógicamente condicionada por las circunstancias coyunturales que determinan en cada momento la puesta en marcha de respuestas específicas. No obstante, esta especificidad de la respuesta debe fundamentarse en una serie de criterios que deben regular la actividad del centro para lograr una adecuada atención a la diversidad. Estos criterios son:

- **Inclusión:** Todas las actuaciones se proponen y organizan desde el principio de inclusión, facilitando la participación y permanencia del alumnado en el sistema educativo.
- **Heterogeneidad:** Las actuaciones educativas deben ajustarse al principio de heterogeneidad, rechazándose cualquier forma de selección en base a criterios contrarios al principio de inclusión.
- **Planificación:** Consiste en recoger y analizar la información para detectar necesidades específicas, que permitan planificar la actuación del centro teniendo en cuenta las necesidades detectadas.
- **Coordinación:** Disponer de diferentes agentes educativos o no educativos en una coordinación vertical y horizontal diseñada en la propia estructura de funcionamiento del centro.
- **Organización:** Tener en cuenta la estructura de funcionamiento del centro a través de órganos como el equipo directivo, departamentos didácticos, tutores, equipos docentes, etc, y estructuras como la CCP, claustro, reunión tutores, etc
- **Continuidad:** Las actuaciones deben tener continuidad a través de los cursos, teniendo como punto de partida la propia evaluación de intervención reflejada en la memoria final de curso.
- **Contextualización:** La continuidad sólo es viable desde su adaptación a las características coyunturales de cada momento y por lo tanto debe ser flexible para adaptarse a cada contexto humano, temporal y de recursos.
- **Integración:** Adaptada a los distintos niveles y áreas de forma transversal más que de forma paralela.

4.2. Objetivos de las medidas de orientación y atención a la diversidad.

En función de los objetivos marcados por la normativa para los Departamentos de Orientación y en sintonía con el Proyecto Educativo, nos hemos marcado como objetivos a cumplir los siguientes:

- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del centro.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre ésta y su entorno.
- Colaborar en el desarrollo de planes estratégicos propuestos por la Administración.

4.3. Medidas para dar respuesta a la diversidad y planificación de la orientación educativa.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias clave; sin que puedan suponer, en ningún caso, una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente. (Decreto 40/2015, de 15/06/2015).

La atención personalizada y la atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad del profesorado y está comprendida entre sus funciones. La coordinación y el asesoramiento específico en esta materia es competencia del responsable de la orientación educativa y profesional de cada centro docente, y se llevará a efecto mediante la aplicación de medidas concretas, de programas y de la tutoría.

El término diversidad hace referencia a las diferencias existentes entre los alumnos en aspectos tales como: capacidad para aprender, ritmo de aprendizaje, motivación, interés, historia de aprendizaje, circunstancias familiares, cultura de origen,...

Estas diferencias influyen en la adquisición de las competencias que se concretan con

el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes, etc que tenemos como propuesta en nuestras programaciones. Por ello es necesario el tratamiento de esta diversidad, reforzando o matizando objetivos, contenidos, métodos, organización y evaluación.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo, en uno de cuyos polos estarían los alumnos a los que todo profesor diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y en el polo opuesto los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias. Así pues al hablar de atención a la diversidad nos referimos a todos los alumnos del centro. Cualquier alumno puede presentar dificultad en el aprendizaje en un momento determinado. Dichas dificultades pueden sugerir formas de mejorar la práctica docente. Estas mejoras permiten establecer condiciones de aprendizaje más adecuadas para todos los alumnos.

Para hacer posible una enseñanza inclusiva que atienda la diversidad de los alumnos y las características de sus procesos de aprendizaje, la interacción educativa se desarrollará con una organización de la clase que permita el seguimiento de los procesos de aprendizaje y la intervención diferenciada ante las necesidades de los alumnos.

Siguiendo este planteamiento exponemos a continuación una clasificación de las medidas de respuesta a la diversidad que pretende articular la normativa en vigor:

4.3.1. Medidas Generales y Ordinarias

Por medidas generales se entienden aquellos programas y actuaciones de índole tanto organizativo como curricular y metodológico que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado y que por un lado minimizan la necesidad de adoptar medidas específicas y por otro lado facilitan la adopción de las mismas. Son medidas ordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso, etapa y/o nivel. El conjunto de medidas que se pueden adoptar dependen de las necesidades reales que existen en el centro escolar y deberán estar contextualizadas.

A. Medidas Organizativas.

1. Coordinación entre el profesorado
2. Organización de agrupamientos: mirar NCOF, criterios para la formación de los grupos. Organizar grupos de refuerzo. Desdobles (cuando la organización lo permita). Grupos Flexibles.
3. Organización de los espacios: Distribución de las aulas que permitan el trabajo en grupo, el trabajo de dos profesores simultáneamente, etc. Dotación del aula con recursos TIC.

4. Organización de los tiempos: tiempos de coordinación del profesorado.
5. Plan de Acogida del Centro. El plan de acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar.
6. Planes específicos del Centro. Desde el centro se pueden llevar a cabo diversos programas: Plan de Lectura, Innovación Educativa, Programa Lingüístico, Proyecto Carmenta, Programas europeos Erasmus+, etc. que pueden contribuir de forma decisiva al tratamiento de la diversidad.
7. Implicación de la familia. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

B. Medidas curriculares.

Nuestro modelo de currículo es abierto pero prescriptivo puesto que establece unos contenidos educativos básicos considerados socialmente relevantes para toda la comunidad educativa, pero a la vez se intenta contextualizar al máximo a la realidad de cada centro y de su alumnado. Como resulta que ese marco prescriptivo es muy general, surge la necesidad de adecuarlo a la realidad de cada centro por medio de las Programaciones Didácticas en función de las directrices establecidas en el PE.

A nivel de centro se pueden adoptar distintas decisiones curriculares que faciliten la respuesta a la diversidad del alumnado desde un entorno lo más inclusivo posible y evite en la medida de lo posible la adopción de medidas extraordinarias y por otro lado faciliten su aplicación si fueran necesarias.

- a) Adecuar objetivos.
- b) Organizar los contenidos en ámbitos integradores.
- c) Adecuar la distribución de contenidos a las características del alumnado.
- d) Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje.
- e) Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.
- f) Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como: adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.
- g) Propuesta y desarrollo de la Acción Tutorial, que incidan en los siguientes aspectos: el seguimiento individual y grupal del alumnado, su desarrollo integral, la educación en valores, la colaboración periódica con las familias, etc.

4.3.2. Medidas educativas específicas

La respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en esencia, no ha de ser diferente a la de cualquier otro alumno/a en lo referente al conjunto de actuaciones y medidas, tanto organizativas como curriculares, que el centro ha de poner en marcha para favorecer una atención personalizada a las características de todo su alumnado. Si bien es cierto que, garantizar un tratamiento específico para aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo, exige una mayor individualización del currículo, dedicando mayor tiempo y, en ocasiones, contando con el apoyo y asesoramiento especializado o de recursos materiales específicos.

Es muy importante la coordinación del profesor de Pedagogía Terapéutica con los profesores de los alumnos que reciben apoyo. Para ello sería conveniente establecer algún periodo en el horario (siempre que el funcionamiento del centro lo permita).

A. Planes de trabajo individualizado.

Proceso de elaboración de los Planes de Trabajo Individualizados

Delimitación de las necesidades educativas especiales:

- Necesidades psicológicas: orientadora.
- Necesidades pedagógicas: orientadora y profesor de apoyo.
- Necesidades curriculares y estilo de aprendizaje: tutor, profesores que imparten docencia a ese alumno, profesora de apoyo.

Con la información aportada por los diversos profesionales y los padres, la Orientadora elabora el informe psicopedagógico que determine la respuesta educativa más adecuada.

Tal y como establece la normativa “Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, se determinarán las medidas organizativas y curriculares que se consideren adecuadas”. La respuesta a la diversidad se concreta en la elaboración de un Plan de trabajo individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en coordinación con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

Este plan contemplará las competencias que ha de alcanzar el alumno o alumna, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje (actividades, agrupamiento, materiales, responsables, tiempos y espacios) y los procedimientos de evaluación.

El objetivo de este documento es ayudar a la reflexión sobre los aspectos que pueden contener cada uno de los apartados que estos planes deben contemplar.

APARTADO 1.- COMPETENCIAS QUE HA DE ALCANZAR EL ALUMNO/A

Lo importante es tener claras las competencias en las que el alumno tiene dificultades para alcanzar, referidas a los mínimos ya establecidos en la programación de aula.

Podría ser conveniente que para cada área y curso/ciclo se tenga elaborado un documento con estas competencias (y objetivos si lo consideramos más conveniente y práctico), para que en el PTI sólo se tenga que seleccionar aquellas relevantes para el alumno/a al que va dirigido el Plan de Trabajo.

APARTADO 2.- CONTENIDOS

En este apartado deberemos considerar incluir sólo aquellos contenidos a tener en cuenta en función de las necesidades del alumno/a para no tener que repetir lo que ya aparece en la programación de aula.

Una propuesta para el formato sería, como con las competencias, tener un documento con los contenidos mínimos y básicos del área para ese curso o ciclo en el que sólo tengamos que señalar los más relevantes para un PTI concreto o un cuadrante en blanco en el que redactar los que se consideren para ese alumno/a.

Los criterios de evaluación no aparecen en el Decreto como parte del PTI pero, puesto que es el referente para la evaluación, deberán estar reflejados, teniendo en cuenta que para los acnees podrán ser diferentes, pero en el resto de los alumnos son los mismos que aparecen en la programación de aula. Con los acnees, cuando los contenidos a trabajar se aparten significativamente es cuando podemos considerar que ese alumno/a requiere una adaptación del currículo.

APARTADO 3.- ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Si entendemos que el PTI se elabora a partir y en estrecha relación con la programación didáctica, las actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios, aspectos que debe incluir este apartado del PTI, ya estarían reflejados en dicha programación.

En este documento vamos a reflexionar por separado sobre cada uno de estos aspectos que debe incluir las actividades individuales y cooperativas, tipos de agrupamientos, materiales necesarios, responsables y tiempos y espacios.

APARTADO 4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entendiendo que el referente siempre es la programación de aula, pero cuando un acnee requiere una adaptación del currículo sí que se deberán especificar los criterios de evaluación que serán el referente de su evaluación y promoción.

Se hará seguimiento y revisión de los PTI's en cada una de las evaluaciones.

B) Plan de acogida para el alumnado inmigrante de nueva incorporación

La relación con la familia es fundamental para la perfecta integración del alumno dentro del aula. Es posible que desconozcan las características de la educación de nuestro país, además del idioma en muchas ocasiones. Por esto es importante darles información sobre aspectos fundamentales del funcionamiento del centro y de la clase, así como recabar información sobre el alumno.

Información sobre el alumno:

- Situación familiar
- Nivel académico
- Expectativas familiares
- Otras

Información para el alumno y la familia:

- Calendario escolar del curso
- Horario del grupo en que está
- Apoyos si los necesitara
- Esquema del sistema educativo español
- Organización del centro
- Oferta educativa del centro

Si el alumno desconoce nuestro idioma:

Recibirá apoyo de PT y cada profesor en su área le adaptará el trabajo según el nivel de conocimiento del idioma en cada momento, estando atento a los progresos que vaya realizando en esta adquisición para ir modificando su propuesta. Existirá gran coordinación entre PT y los que dan clase en el grupo donde está incluido el alumno. Se realizarán actividades encaminadas a que sus compañeros conozcan su país y su cultura.

C) Medidas de flexibilización por sobredotación intelectual

Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.»

D) Recursos educativos

“La intervención especializada sólo se llevará a cabo cuando, una vez agotadas las

fórmulas más normalizadas y previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, se determine que el alumnado precisa de una respuesta educativa más específica”. Por tanto, la intervención especializada se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia o en pequeños grupos y solamente en situaciones muy excepcionales y ventajosas para el alumnado mediante atención individual.

La distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por los profesionales de apoyo se realizará a propuesta de los responsables de orientación teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado y la continuidad del mismo profesional en la intervención.

Desde el centro, las medidas de respuesta a la diversidad del alumnado y la orientación son:

- Se procurará reducir el número de alumnos por aula en las áreas o grupos que haya una mayor concentración de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Establecer desdobles o apoyos en los Departamentos en los que haya disponibilidad horaria.
- La oferta de materias optativas también es una vía de atención a la diversidad.
- Establecimiento del Ciclo de Formación Profesional Básica de Informática.
- Atención de alumnos con materias suspensas de cursos anteriores.
(Cada Departamento incluye en su Programación cómo se va a realizar)
- Cada departamento también contempla en su programación medidas de atención a la diversidad específicas de las áreas correspondientes.

Para la detección e identificación del alumnado

La mayoría del alumnado nos llega ya identificado por la información que nos hacen llegar desde los colegios. Al margen de estos alumnos que ya han sido detectados, establecemos el siguiente protocolo:

En la evaluación inicial preferentemente, pero también en el resto, la junta de profesores propone los alumnos que ha encontrado con problemas de aprendizaje.

El tutor hace la demanda a la orientadora, aportando los datos recogidos.

La orientadora realiza la evaluación psicopedagógica e informa y recoge información de los padres, junto con el tutor, antes y después de intervenir con el alumno.

En los grupos donde hay alumnado con necesidades de apoyo detectados en cursos anteriores, se informa a todos los profesores que dan clase a esos grupos al principio de curso, y más detalladamente en las diversas reuniones de evaluación.

ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA TUTORÍA

Orientaciones generales.

1) Todo profesor debe conseguir que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos convirtiéndose en educador y orientador de sus propios alumnos. Las tareas educativas de contribuir al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no corresponden en exclusiva a un sólo profesor (tutor), sino que tienen que ser asumidas por todo el equipo de profesores.

2) Aún con lo anteriormente expuesto, la figura del tutor sigue siendo necesaria al realizar:

- Una función de coordinación entre los profesores del grupo.
- Una función de coordinación de las actividades que se realizan para la inserción del alumnado en la dinámica del instituto y de cada alumno en su grupo de clase.
- Las actividades de la tutoría grupal con todo el alumnado del grupo que son llevadas a cabo en un tiempo propio, con una programación sistematizada y técnicas y metodologías específicas.
- Un seguimiento individual con cada alumno mediante entrevistas personales.
- La coordinación entre el instituto y los alumnos, así como las familias de éstos.

3) A nivel de Equipo Directivo, Jefatura de Estudios es el órgano encargado de dirigir y coordinar la acción de los tutores. Deberá asegurar que el trabajo cooperativo se produzca de forma habitual y sistemática garantizando la coordinación de los tutores a través de reuniones semanales.

4) El Departamento de Orientación contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial a través de:

- La elaboración y revisión de la propuesta de PAT al Claustro, teniendo en cuenta las aportaciones de la CCP y los tutores.
- La colaboración con los profesores y en cuantas tareas educativas y de seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje se planteen y acuerden llevar a cabo facilitándole criterios de actuación y recursos e instrumentos necesarios.
- Asesoramiento a los tutores sobre el PAT y su programación.
- Reuniones con los tutores de un mismo nivel para planificar, coordinar y evaluar las actuaciones conjuntas.
- Preparación de materiales para facilitar la labor del tutor en la sesión de tutoría.
- Participación en las reuniones dirigidas a familias.
- Atención y asesoramiento a padres.
- Intervención con el grupo-clase en algunos temas.
- Suministrando a la CCP la información que será transmitida a los alumnos sobre itinerarios educativos y salidas profesionales.
- La coordinación y colaboración permanente con la Jefatura de Estudios.
- La intervención directa con algunos alumnos cuando así lo decida el tutor y siempre como complemento de las actuaciones llevadas a cabo por éste.

Programas a desarrollar**Con el alumnado*****Aprender a aprender y a pensar***

- Técnicas de trabajo intelectual
- Pre-evaluación
- Post-evaluación
- Programas específicos de aprender a pensar
- Dificultades de aprendizaje (intervención)
- Hábitos de lectura

Aprender a elegir y tomar decisiones

- Autoconocimiento del alumno
- Procesos de toma de decisiones
- Optatividad
- Opciones al término de Bachillerato, ESO y Ciclos
- Orientaciones sobre búsqueda de empleo
- Información sobre estudios universitarios y ciclos formativos
- Actividades para elaboración del Consejo Orientador

Aprender a convivir y ser persona

- Derechos y deberes de los alumnos
- Elección de delegado
- Cohesión grupal
- Normas de clase
- Normas de convivencia del centro
- Autoestima, autoconcepto
- Habilidades sociales y competencia emocional
- Consumo responsable

Aprender a emprender

- Actividades que estimulan el pensamiento creativo

Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres

- Corresponsabilidad e igualdad de género
- Prevención de la violencia de género
- Talleres del Centro de la Mujer (municipal)

Con las familias

- Acogida a padres
- Información sobre la tutoría
- Información sobre las evaluaciones (proceso, fechas, resultados)

-Entrevista individual

Con los profesores

- Asesoramiento a Juntas de Profesores
- Asesoramiento sobre sesiones de evaluación
- Reunión semanal de tutores por niveles

ASESORAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Las actuaciones están recogidas en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Al profesorado se hará fundamentalmente en la CCP, coordinándose con todos los departamentos y en las Juntas de Profesores. Puntualmente, cuando cualquier profesor lo demande.

Al equipo directivo y a los tutores en las horas semanales de coordinación.

Este asesoramiento se hará en aspectos como: desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, convivencia, organización, relaciones con el entorno y evaluación.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actuaciones del DO apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje van paralelas a las medidas de atención a la diversidad generales del Centro y de los diversos departamentos. Se concretarán en:

- Colaborar en la revisión del PEC.
- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos y metodológicos de las programaciones.
- Asesorar y colaborar con el profesorado del centro de forma individual, cuando lo demanden, y a través de los Departamentos Didácticos, Junta de Profesores y Equipos de Tutores.

Convivencia

Las principales actuaciones serán:

- Colaborar y asesorar en el diseño y desarrollo del Plan de Convivencia.
- Proponer actuaciones conjuntas por parte de todos los profesores implicados en casos de alumnos con conductas bastante disruptivas durante el desarrollo de las clases.
- Implantar programas de mejora de las habilidades sociales para prevenir

comportamientos contrarios a las Normas de convivencia.

-Participar en la organización y funcionamiento del “Aula de Convivencia”.

Colaboración y participación en formación

Diferentes profesoras del departamento están interesadas en formarse sobre aprendizaje cooperativo, resolución de conflictos y actividades relacionadas con las TIC.

Evaluación

Colaborar en la planificación y realización de los diferentes tipos de evaluación: del proceso de enseñanza-aprendizaje, interna del Centro, institucional de Diagnóstico.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES

Se estima que habrá coordinación con los Departamentos y Unidades de Orientación de la zona de forma sistemática mediante reuniones convocadas desde la Dirección Provincial. Además se realizarán intercambios de información cuando sea necesario. Una coordinación mayor se realiza con las Unidades de Orientación de los colegios a los que pertenecen los alumnos que llegan a nuestro centro, para recibir información sobre ellos en general y más específicamente de los que tienen necesidades de apoyo. A nivel local se coordinan las visitas de los alumnos de 6º de E. Primaria a los Institutos, en el período en que tienen que hacer la solicitud de plaza para Enseñanza Secundaria. En este sentido cobra especial interés la coordinación primaria-secundaria que realizan todos los centros de la localidad y de la que forman parte los departamentos de orientación de los distintos centros.

También existe coordinación con diversos recursos e instituciones municipales para el desarrollo de talleres e intercambio de información: Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Sescam, Concejalía de Juventud.

4.3.3. Acción tutorial.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO		
Actuaciones	Procedimientos y personas implicadas	Temporalización
Revisión de la propuesta de la acción tutorial.	Reuniones iniciales en la CCP y de tutores para la programación de la acción tutorial en el curso que se inicia.	Inicio del curso. (Septiembre) y durante el curso.
Colaborar con el equipo directivo para establecer los criterios en la realización y organización de las tutorías.	Coordinación con el Equipo Directivo	Inicio del curso (Septiembre) y durante el curso.
Colaboración y asesoramiento en la elaboración del programa de tutorías, con objetivos y actividades para cada curso secuenciadas por trimestres.	Reunión de Orientación con los tutores	Inicio del curso (Septiembre) y durante el curso
Proporcionar a los tutores técnicas y estrategias para facilitar la realización de actividades con los alumnos, la coordinación con los profesores y la intervención con los padres.	A través de las reuniones con los tutores	Primer, segundo y tercer trimestre.
Intervenir directamente en la tutoría grupal como apoyo al profesorado, especialmente en los temas de orientación vocacional.	Intervención del orientador con el grupo-clase.	Primer, segundo y tercer trimestre (al solicitarse).
Contribuir al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de la junta de Profesores de un mismo grupo para asegurar la coherencia y unidad de su práctica educativa.	Sistematización en el trabajo, programación y metodología a trabajar en el mismo grupo, a través de la participación en las reuniones con la Junta de Profesores y en las Juntas de Evaluación. Asesoramiento sobre técnicas, procedimientos e instrumentos para la evaluación continua y formativa en las Juntas de Profesores y en las reuniones de coordinación con los tutores.	Durante el curso

Promover la formación de tutores y profesores mediante la participación en actividades de formación organizadas por el CRFP.	Colaboración con el Coordinador de formación del centro, reuniones de coordinación de tutorías y de grupos de trabajo.	Primer y segundo trimestre.
Canalizar ciertas demandas de los tutores a otras instancias del centro (Equipo Directivo, Departamento de Actividades Extraescolares, Departamentos Didácticos).	Recogida de las demandas de los tutores, reunión con las instancias implicadas y propuesta del DO para el estudio conjunto de las distintas formas de intervención.	Al producirse la demanda.
Evaluar el funcionamiento de la acción tutorial, las programaciones tutoriales y la intervención del DO.	Asesorar sobre procedimientos, selección y elaboración de instrumentos para la evaluación para incorporar a la memoria los aspectos básicos del funcionamiento de la tutoría.	Tercer trimestre. (Junio)

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO		
Actuaciones	Procedimientos y personas implicadas	Temporalización
Orientación personal al alumnado que lo requiera.	Se partirá siempre de una derivación del equipo docente vía tutor o petición de los padres.	Al producirse la demanda.
Impulsar la aplicación de programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones, al pensamiento creativo y emprendedor y a la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres	A través de la coordinación con los tutores.	Primer, segundo, tercer Trimestre.

Proporcionar a los tutores técnicas y estrategias para facilitar la realización de actividades con los alumnos, la coordinación con los profesores y la intervención con los padres.	A través de las reuniones con los tutores	Primer, segundo y tercer trimestre.
Colaborar en la detección de los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje y seguimiento individualizado, junto con los tutores, de los alumnos con algún tipo de problemática: social, familiar, y personal.	Se llevará a cabo un seguimiento individualizado de los mismos a través de las reuniones con los tutores y en las Juntas de Evaluación.	Durante todo el curso, prestando especial atención a la evaluación inicial y a los resultados obtenidos por el alumno al finalizar cada trimestre.
Asesorar al tutor/a sobre la elaboración de planes de trabajo individualizado.	Se llevará a cabo en reuniones con tutores y junta de profesores. Se llevará a cabo en la junta de profesores.	Durante el curso
Participar en la junta de evaluación del alumnado y decisiones relativas a la promoción.	Participación en las Juntas de Evaluación.	Juntas de Evaluación.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS		
Actuaciones	Procedimientos y responsables	Temporalización
Facilitar la comunicación con las familias.	Es necesario cooperar en la relación tutores-familias prestando asesoramiento colaborador y apoyo especializado. Contactar con el AMPA del centro para ofrecer colaboración en las	Durante todo el curso.
Asesoramiento a tutores sobre reuniones con padres.	Colaborar y asesorar al tutor en las reuniones colectivas a familias, cuando lo soliciten los tutores.	Durante el curso.
Asesorar a las familias en su práctica educativa.	El orientador asesorará a las familias	A lo largo del curso escolar
Asesorar individualmente a padres/madres sobre problemas y/o dificultades escolares/personales/sociales que puedan presentar sus hijos.	El orientador colaborará con el tutor en el asesoramiento directo a las familias cuándo éste lo solicite. Proporcionar orientaciones (verbales y/o escritas) y pautas educativas para aplicar con sus hijos.	Preferiblemente al inicio de curso, aunque se deberá prestar atención también a lo largo del curso. (al solicitarse)

4.3.4. Atención a la diversidad

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO		
Actuaciones	Procedimientos y responsables	Temporalización
Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de medidas de atención a la diversidad.	Coordinación con los Centros de Educación Primaria para facilitar la acogida y previsión de actuaciones del alumnado que se incorpora al centro.	Al inicio del curso.
	Informar y asesorar al profesorado que atiende a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (a.c.n.e.a.e.s), sobre características generales de éstos.	Durante todo el curso.
	Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración de instrumentos de recogida de información para la detección de dificultades de aprendizaje y para la intervención con estos alumnos, en colaboración con el profesorado de apoyo.	
	Asesoramiento sobre el Programa de Mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) en la elaboración, evaluación, seguimiento y revisión de las programaciones, en colaboración con los D. Didácticos y coordinado por la jefatura de estudios	Al inicio, para diseñar programaciones. Durante el curso, para su evaluación.
Asesorar en una adecuada respuesta al proceso de enseñanza-aprendizaje en general.	Colaborar con los Departamentos didácticos en el establecimiento de orientaciones metodológicas generales y en la planificación de instrumentos para la evaluación inicial.	Al inicio del curso.
	Participar en las sesiones de evaluación y recoger las demandas de intervención.	Al final de cada trimestre.
	Informar y orientar en las diferentes intervenciones con grupos y/o alumnos cuando sea solicitado.	Durante todo el curso.(al solicitarse)
	Colaborar con los tutores para la orientación de los padres y madres de alumnos sobre el nivel y la evaluación del aprendizaje de sus hijos, asistiendo a reuniones con padres junto con los tutores cuando sea solicitado.	Durante todo el curso.(al solicitarse)

<p>Apoyar al centro en la revisión, desarrollo y evaluación de medidas de Atención a la Diversidad.</p>	<p>Asesoramiento a la CCP. Asesoramiento al profesorado. Colaborar con la jefatura de estudios en la definición de criterios para concretar medidas ordinarias y extraordinarias de apoyo.</p>	<p>Al inicio de curso.</p>
---	--	----------------------------

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

Actuaciones	Actuaciones	Actuaciones
<p>Detectar al alumnado Con necesidades específicas de apoyo educativo; evaluación, propuesta curricular y seguimiento.</p>	<p>Realizar las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, siempre que éstas se consideren oportunas, y los Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización correspondientes.</p> <p>Evaluación inicial para completar y contrastar información sobre los niveles de Competencia Curricular de acneaes, en colaboración con el tutor, profesorado de área y de apoyo.</p> <p>Preparar material en colaboración con los profesores de área y apoyo.</p> <p>Asesoramiento individual del alumnado con dificultades de aprendizaje, personales y sociales derivadas de determinadas situaciones de aprendizaje, a petición de los alumnos, tutores/as y/o familias.</p>	<p>Durante todo el curso.</p> <p>Primer trimestre.</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso. (al solicitarse)</p>
<p>Actuaciones dirigidas al alumnado de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.</p>	<p>Valoración y evaluación del alumnado propuesto, Elaboración de informes psicopedagógicos y entrevistas con alumnos propuestos. Seguimiento personalizado y continuado de los alumnos incluidos, así como asesoramiento y apoyo a los profesores implicados.</p>	<p>Segundo y tercer trimestre.</p> <p>Todo el curso.</p>
<p>Actuaciones dirigidas al alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.</p>	<p>Colaborar en la elaboración de un programa de acogida en el centro. (Pasos que han de darse ante la llegada de un alumno inmigrante). Colaborar en la elaboración de una evaluación inicial.</p> <p>Asesorar en la elaboración de los oportunos planes de trabajo individualizados, si fuera preciso. Proporcionar asesoramiento sobre agrupamientos y modalidades de apoyo, y coordinar la labor del profesor tutor y del profesorado implicado en la enseñanza del castellano.</p>	<p>Al inicio del curso</p> <p>Durante todo el curso.</p>

Colaborar en la prevención y control del Absentismo escolar.	Participar en la elaboración de los Planes de Prevención del Absentismo. Trabajar, conjuntamente con los Servicios Sociales los temas de Absentismo Escolar, evaluación social y gestión de recursos de la zona, además de las necesidades que se deriven de las demandas de la familia.	A lo largo de todo el curso.
--	---	------------------------------

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

Actuaciones	Formas y unidades de intervención	Temporalización.
Acordar con los padres, madres o tutores legales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo la adopción de medidas que han de adoptarse con sus hijos/as.	Informar y concretar en colaboración con los tutores, sobre aspectos curriculares, personales y las medidas adoptadas (Plan de trabajo individualizado, apoyos...) con sus hijos, y orientar a los padres sobre el nivel y la evolución del aprendizaje de sus hijos	Inicio y durante todo el curso.
Asesorar y apoyar a los padres en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos.	Atender individualmente a los padres de alumnos, en colaboración con el tutor, para asesorarles en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos.	Durante todo el curso.

4.3.5. Orientación Académica y Profesional.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO		
Actuaciones	Procedimientos y responsables	Temporalización
Elaborar propuestas de organización de la orientación académica y profesional.	<p>Recoger las propuestas de los tutores para la programación de actuaciones de orientación académica y profesional, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.</p> <p>Fomentar la orientación académica y profesional como proceso a lo largo de toda la escolaridad y promover que sea asumido de forma interdisciplinar en todo el centro, aportando orientaciones y pautas de actuación que faciliten la inclusión en los currículos ordinarios los contenidos de la orientación vocacional y de formación en los procesos de resolución de problemas y de toma de decisiones, para los alumnos.</p>	<p>Al inicio del curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p>
Coordinar en el centro el desarrollo de la Orientación académica y profesional en el marco de la acción tutorial.	Preparar materiales y realizar el seguimiento de la aplicación de las actividades a través de las tutorías, con la coordinación del Departamento de orientación y los tutores.	Especialmente en el segundo y tercer trimestre, pues es en esta parte del curso donde se realizarán estas actuaciones con los alumnos.

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO		
Actuaciones	Procedimientos y responsables	Temporalización
Asesorar al alumnado en el paso de la Etapa de Primaria a Secundaria.	Asesorar a los tutores para llevar a cabo jornadas de acogida.	Al inicio del curso. (primeras sesiones de tutoría)
Asesorar a los alumnos que cursarán 3º E.S.O. sobre las materias optativas que pueden elegir.	Informar a los tutores sobre la oferta educativa del centro, las características de las diferentes optativas y los criterios para su elección.	Durante el último trimestre.
Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse al término de cada curso.	Asesorar a los tutores sobre los procedimientos, instrumentos y metodología para desarrollar la orientación educativa y profesional y elaborar el Consejo Orientador.	Durante el segundo y tercer trimestre.
Proporcionar a los alumnos de Bachillerato, asesoramiento sobre los distintos itinerarios educativos y materias optativas que pueden elegir, así como las posibilidades de cambiar de modalidad.	Asesorando a los tutores para informar sobre estos aspectos a través de la acción tutorial. Colaborar, a petición de los tutores, en dar información a los alumnos. Asesorando individualmente a los alumnos que lo soliciten.	Durante todo el curso.
Proporcionar a los alumnos elementos que faciliten e incrementen el conocimiento de sí mismos, del medio educativo y del mundo del trabajo.	Desde el Departamento de Orientación se: -Proporciona documentación y material a los tutores y tutoras para el desarrollo de estas actividades. -Atiende consultas individuales. -Difundir información a través de diversos medios (charlas, tablones de anuncios,...). - Colaborar, a petición de los tutores, en dar información a los alumnos.	Durante todo el curso.

ACTUACIONES CON FAMILIAS		
Actuaciones	Procedimientos y responsables	Temporalización
Informar y orientar a los padres sobre itinerarios educativos que pueden seguir sus hijos.	Asesoramiento individualizado a familias (siempre en colaboración con el tutor), cuándo éstas lo soliciten o lo haga el tutor.	Durante todo el curso, pero especialmente en el último trimestre.

4.4. Programas Institucionales.

4.4.1 Programa Lingüístico.

El IES Virrey Morcillo es un centro que pertenece a la red de centros bilingües de Castilla-La Mancha.

Su vinculación con los programas lingüísticos se remonta al curso 2008/2009, momento en el que el centro incorpora el programa de secciones europeas en inglés en 1º ESO. Desde entonces, el centro implanta la enseñanza bilingüe de manera gradual en un nivel por año académico hasta que en el curso 2011/2012 desarrolla el programa de secciones bilingües en todos los niveles de ESO.

Por otra parte, el IES Virrey Morcillo oferta estudios de ciclos formativos de grado medio y grado superior desde la década de 1990. En la actualidad, el centro oferta el CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes y el CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, ambos de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. En el curso 2012/13 el centro incorpora un programa lingüístico en inglés en el primer curso de DAW y lo implanta de manera definitiva en todo el ciclo al siguiente año.

Durante el curso 2017/2018 y según la Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos de Castilla la Mancha, nuestro centro presenta un proyecto para la adaptación de nuestro programa lingüístico a las nuevas exigencias del Decreto 47/2017, de 25 de Julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

El Programa Lingüísticos tiene como objetivo reforzar la competencia comunicativa en idiomas de nuestro alumnado, mediante la utilización de una metodología basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).

A través de nuestro programa lingüístico pretendemos obtener los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en el IES Virrey Morcillo.
- ✓ Contribuir a la adquisición de la competencia lingüística y al fomento de la comunicación en lenguas extranjeras de nuestro alumnado.
- ✓ Configurar una oferta de DNL que permita al alumnado cursar las mismas materias bilingües en todos los niveles de ESO o, si no en todos, en aquellos en los que sean materias obligatorias. Es decir, diseñar un proyecto que implique continuidad en la oferta de DNL de un curso al siguiente y que seleccione en cada nivel materias bilingües que sean obligatorias.
- ✓ Desarrollar un proyecto que responda a las necesidades de las familias y del alumnado de 6º Primaria de nuestra localidad que apuesten por una enseñanza bilingüe.
- ✓ Mejorar la adquisición de la terminología específica del campo de las aplicaciones informáticas en lengua inglesa.
- ✓ Introducir en la formación de nuestro alumnado de DAW y DAM un rasgo diferenciador, el perfil bilingüe, que le confiera una mayor capacitación laboral y que le aporte un mayor nivel de competitividad.

La organización de nuestro programa lingüístico para el curso 2022/2023 queda de la siguiente manera:

El idioma de impartición de las DNL es el inglés de acuerdo al siguiente cuadro:

CURSO 2022/23		
Nivel	DNL	Nº horas semanales
1º ESO	Matemáticas	4
	Educación Física	2
	Tecnología y digitalización	2
2º ESO	Matemáticas	4
	Tecnología	2
	Educación Física	2
3º ESO	Matemáticas	4
	Tecnología y Digitalización	2
	Educación Física	2
4º ESO (Opción de Enseñanzas Académicas para la Iniciación al Bachillerato)	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	4
	Educación Física	2

La selección y organización de DNL en FP de grado superior queda de acuerdo al siguiente cuadro:

CURSO 2022/23		
Nivel	DNL	Nº horas semanales
1º DAW	Sistemas informáticos	6
2º DAW	Diseño de interfaces web	6
2º DAM	Acceso a datos	6

El Centro se compromete a:

En cuanto a las instrucciones de la Dirección General de RRHH y Programación Educativa de los Programas Lingüísticos cabe destacar:

- a. Fomentar por parte del Equipo Directivo la participación en el Programa Lingüístico de los profesores con destino definitivo en el centro y con acreditación.
- b. Integrar en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual de manera coherente los objetivos y las actuaciones del programa, junto con otros que desarrolle el centro y de acuerdo con los principios de interculturalidad e inclusión.
- c. Incluir en el programa de Evaluación Interna los ámbitos, criterios e indicadores utilizados y en la Memoria Anual las conclusiones y las propuestas de mejora.
- d. Tratar, desde la perspectiva de la competencia comunicativa, las diversas lenguas y culturas que se manifiestan en la comunidad educativa.

2. En cuanto a los recursos humanos y materiales:

- a. Garantizar la colaboración del equipo docente que va a desarrollar el programa.
- b. Facilitar el uso de los materiales curriculares, recursos y espacios.

3. En cuanto a las medidas organizativas y curriculares:

- a. Ajustar los agrupamientos y el horario del alumnado a las características propias de una escuela intercultural, y en particular a la normativa propia de los Programas Lingüísticos.
- b. Los centros que tengan implantado este programa contarán con un asesor lingüístico.
- c. Los Asesores Lingüísticos tendrán como funciones prioritarias la coordinación con el resto de profesores DNL's y la colaboración con el equipo directivo en la organización, elaboración y puesta en marcha del Proyecto Lingüístico del Centro. También se incluye el apoyo dentro del aula a aquellos profesores de disciplinas no lingüísticas que lo necesiten.
- d. Promover actividades complementarias y extracurriculares dirigidas al fomento del plurilingüismo, así como la participación en programas europeos.
- e. Destinar los tiempos oportunos para la coordinación de los profesores que participan en el programa. Esta coordinación se establecerá en horario lectivo y/o complementario, según marca la normativa.
- f. Velar por el cumplimiento del horario y funciones de los auxiliares de conversación, comunicando a los Servicios Periféricos las posibles incidencias que puedan suceder.

4. En cuanto a la formación:

- a. Participar en las actividades de formación ofertadas por el Centro Regional de

Formación de Profesorado y/o Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra región.

b. Promover la participación de los profesores en la mejora de las competencias lingüísticas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

5. En cuanto a la evaluación:

a. Facilitar, colaborar y participar en las actuaciones de apoyo, asesoramiento, seguimiento y evaluación que proponga la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través del Servicio de Plurilingüismo, remitirá a todos los centros el modelo de la memoria anual del proyecto en el tercer trimestre. Esta memoria será cumplimentada y enviada a los Servicios de Inspección así como a los asesores de Plurilingüismo de los Servicios Periféricos, antes del 30 de junio.

6. En cuanto a la difusión:

a. Informar, difundir y propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

b. Participar en las actividades de intercambio de experiencias que programe la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

4.4.2. Proyecto Formación Profesional Dual- Modalidad B.

Introducción

Para el curso 2022/2023 hemos sido renovados para el proyecto de Formación Profesional Dual en nuestro ciclo formativo de grado medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” y en nuestro ciclo formativo de grado superior “Desarrollo de Aplicaciones Web”. Para este curso se ha ampliado el proyecto al ciclo formativo de grado superior “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma”.

De esta manera, la formación que se persigue al desarrollar este proyecto de FP Dual, es impulsar un modelo de Formación Profesional basado en la colaboración de las empresas locales y de zonas limítrofes, en el desarrollo y actualización de la FP, que permita mejorar la cualificación del alumnado y adecuarla a las necesidades de este sector empresarial. Con esto se pretende facilitar la mejora del sector productivo y la inserción profesional de nuestro alumnado de Formación Profesional.

Con el proyecto de FP Dual, la formación que se imparte posibilita la adquisición de las competencias profesionales en el propio lugar de trabajo, en íntima relación con las demandas del mercado laboral, esto permite adaptar la formación a las necesidades específicas de las empresas, y supone un mayor acercamiento entre los alumnos y su futuro profesional.

El proyecto de FP Dual que se propone desde el IES Virrey Morcillo, se establece en base a la modalidad B. Modalidad complementaria que se realiza simultaneando la

formación de los periodos lectivos en el centro educativo, en turno diurno y la jornada que se desarrollará en la empresa con la formación adicional al currículo, en turno vespertino.

Objetivos

Con el desarrollo de este proyecto de FP Dual se pretende conseguir los siguientes objetivos:

1. Para el alumnado:

- a. Conocer más de cerca su sector profesional.
- b. Recibir una formación acorde con las necesidades reales del sector productivo de esta zona.
- c. Familiarizarse con aspectos importantes del ámbito laboral: comunicación interpersonal y trabajo en equipo, puntualidad, y preocupación por el trabajo bien hecho.
- d. Mejorar sus expectativas de empleabilidad.
- e. Mejorar su motivación como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

2. Para las empresas, entidades/organismos públicos o privados:

- a. Conseguir una cualificación profesional del alumnado adaptada a sus necesidades, facilitando así la incorporación de nuevo personal.
- b. Mejorar algún aspecto organizativo/productivo como resultado de su participación en el desarrollo de estos proyectos formativos.
- c. Mejorar la productividad.

3. Para los centros educativos:

- a. Incentivar y motivar un mejor aprovechamiento académico del alumnado.
- b. Involucrar al sector empresarial en la Formación Profesional, favoreciendo el desarrollo de proyectos conjuntos.
- c. Fomentar la transferencia del conocimiento entre los centros educativos y el sector productivo.

4.4.3 Proyecto eTwinning.

eTwinning es la comunidad de centros escolares de Europa. Ofrece una plataforma a los equipos educativos (profesores, directores, bibliotecarios, etc.) de los centros escolares de alguno de los países europeos participantes, para comunicarse, colaborar, desarrollar proyectos o lo que es lo mismo, sentirse y formar parte de la comunidad educativa más atractiva de Europa.

eTwinning fomenta la colaboración escolar en Europa utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y apoya a los centros escolares prestándoles las herramientas y los servicios necesarios que faciliten su asociación para desarrollar un proyecto en común. eTwinning también ofrece oportunidades de desarrollo profesional continuo gratuito en línea para educadores.

eTwinning nació en 2005 como la iniciativa más importante del Programa de aprendizaje eLearning de la Comisión Europea y desde el 2014 forma parte de Erasmus+, el programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte.

El proyecto eTwinning está pensado como espacio de contacto, colaboración, reflexión y formación para aquellos docentes que quieran asumir el reto y convertirse en el motor responsable de la innovación en sus centros educativos. eTwinning es un proyecto sin coste ni burocracia, es una acción que puede dar una respuesta sencilla pero completa para facilitar el cambio.

Durante el curso 2022/2023 se van a llevar a cabo dos proyectos eTwinning:

- “Juntos por el planeta”
- “We love sports”

4.4.4. Proyecto Agenda 21 Escolar.

A través del Proyecto Agenda 21 escolar lo que se pretende es mejorar nuestro centro.

El proyecto Agenda 21 Escolar, consta de 3 órganos: el Coordinador, el Equipo Dinamizador y el Comité de Sostenibilidad.

El proyecto consta de distintas fases:

1- Fase de Motivación y Sensibilización

En esta etapa se pretende propiciar el interés por el proyecto de A21E como programa colectivo que puede mejorar la realidad que nos rodea. Cada centro, y cada año, debe encontrar qué actividades son más adecuadas atendiendo a la tradición que tenga el centro en este tema, los intereses de los alumnos, la problemática del centro y del municipio.

2- Fase Diagnóstico

El diagnóstico tiene como objeto conocer la situación de partida del centro, analizando su realidad ambiental, social y económica, haciendo partícipes de ello a toda la comunidad educativa.

Muy importante: Tener en cuenta que una actividad que se realice en la fase de

diagnóstico tiene que ser una actividad de la que se puedan extraer unas conclusiones claras sobre una temática concreta (resultados de una encuesta, visualización a través de fotografías de una problemática concreta, reunión donde a través de una lluvia de ideas se detecten aspectos relevantes respecto a un tema concreto, etc.)

3- Fase de Plan de Acción

Una vez realizado el diagnóstico, el comité de sostenibilidad debe incentivar a los alumnos y al resto de la comunidad educativa para que se propongan las actuaciones que definirán el plan de acción, siendo el propio comité el que finalmente las priorice según las necesidades del centro. Es fundamental la participación de la comunidad educativa para que todos los puntos de vista queden recogidos.

El plan de acción debe contener los objetivos de mejora que se materializarán a través de las distintas actuaciones que pretenden desarrollarse en el centro. También deben definirse los responsables de su ejecución, las posibilidades de financiación, la prioridad y la colaboración de la comunidad, así como los indicadores que nos servirán para realizar el plan de seguimiento y Evaluación.

4- Fase de Evaluación y Plan de Seguimiento

La Evaluación y el Seguimiento son los instrumentos que permiten conocer si se está desarrollando correctamente el proceso de A21E, y si las actuaciones del plan de acción se están realizando conforme a los objetivos planteados.

La Evaluación y Seguimiento del proceso A21E en el centro debería ser realizada por todos aquellos miembros de la comunidad educativa que están implicados directamente en el proyecto como son el comité de sostenibilidad, el grupo dinamizador...

4.4.5. Proyecto Carmenta.

El proyecto Carmenta pretende, progresivamente y, a lo largo de 4 años, implantar un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel, al libro digital.

El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de **tabletas** en las que se instalan **licencias digitales**. Del mismo modo el profesorado perteneciente al proyecto también dispondrá de una tableta proporcionada por la administración.

El proyecto también incluye la adquisición por parte del centro de un **panel digital interactivo** por cada uno de los grupos que pertenecen al proyecto. Estos paneles son subvencionados íntegramente por la administración educativa.

Para el curso 2022/2023 el proyecto Carmenta se encontrará instaurado en toda la ESO (de 1º a 4º de ESO), atendiendo aproximadamente a 400 alumnos y con 20 aulas equipadas con un panel digital interactivo.

Los **departamentos** que se han adherido al proyecto son:

- Ciencias de la Naturaleza
- Educación Física
- Francés
- Geografía e Historia
- Matemáticas

- Música
- Religión
- Tecnología
- Lengua Castellana y Literatura
- Griego

Las **licencias digitales** que se van a utilizar durante el curso 2022/2023 en nuestro centro corresponden a las siguientes materias:

- Biología y Geología
- Geografía e Historia
- Francés
- Matemáticas no bilingües
- Lengua Castellana y Literatura
- Latín

El resto de departamentos inmersos en el proyecto utilizan materiales disponibles en la red y materiales de elaboración propia.

4.4.6 Aula ATECA

La implantación de un aula ATECA supone la conversión de las aulas en espacios de tecnología aplicada y pretende la conversión de aulas en espacios que se aproximen a entornos de trabajo, con incorporación de recursos propios de cada sector productivo, mediante simuladores y otros elementos tecnológicos.

Se trata de una actuación de carácter eminentemente práctica, encaminada a potenciar el uso de los nuevos recursos tecnológicos entre los estudiantes de Formación Profesional.

Con esta acción, la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, pretende desarrollar un modelo de implementación de aula reinventada, en las que se desarrollarán tecnologías relacionadas con la realidad mixta, impresión y escaneado 3D, conectividad entre dispositivos, red inteligente colaborativa, WIFI 6E, 5g-Fibra óptica y visión artificial, entre otras.

Las aulas de tecnología aplicada suponen un cambio en el paradigma de la formación y en los espacios de aprendizaje.

Los objetivos de la implantación de un aula de tecnología aplicada en un centro educativo son los siguientes:

- a) Estimular el desarrollo de proyectos interdisciplinares, basados en la creación de productos y sistemas, previa fase de diseño y prototipado, utilizando aprendizajes colaborativos.
- b) Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.
- c) Fomentar experiencias utilizando las nuevas tecnologías, con escenarios propicios en las aulas para ello, en donde intervengan profesorado y alumnado de forma colaborativa.
- d) Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la investigación con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como personajes principales de su propio aprendizaje.

- e) Acercar el tejido empresarial y social al entorno educativo, favoreciendo la conexión entre el alumnado y el mundo profesional.
- f) Concienciar al alumnado de la importancia de una formación tecnológica adecuada para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral.
- g) Crear en los centros educativos núcleos tecnológicos, ofreciendo a todo el alumnado la capacidad de interactuar en espacios dotados con materiales y equipos que incorporen las tecnologías más relevantes actualmente y de cara a un futuro.
- h) Propiciar cambios metodológicos fomentando actividades que requieran seleccionar, buscar y elaborar información en la línea de la creación de soluciones tecnológicas innovadoras.
- i) Promover la creación de proyectos de innovación en los que participen varios centros educativos a nivel regional y nacional al mismo tiempo.
- j) Crear una red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno, comprometidos con el desarrollo sostenible.
- k) Organizar y/o participar en ferias relacionadas con la ciencia y la tecnología a nivel regional y nacional en colaboración con otros centros.
- l) Fomentar que la colaboración y el intercambio entre los distintos participantes que forman los proyectos se realice de una forma ágil, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ll) Desarrollar e impulsar iniciativas y oportunidades de aprendizaje dentro de los ecosistemas formados para alumnos con diferentes capacidades.
- m) Poder ordenar, compartir y acceder a la información de cada comunidad de forma compartida.
- n) Crear y favorecer buenas prácticas de seguridad y salud en el uso de medios tecnológicos y herramientas de trabajo.

Para el diseño, puesta en marcha, ejecución, seguimiento y aprovechamiento de los proyectos en las aulas de tecnología aplicada, se ha constituido una comisión de trabajo dirigida por el coordinador del proyecto Diego Pérez Leándrez.

4.4.7 Proyectos Erasmus+

El centro ha solicitado la acreditación Erasmus+ tanto para Secundaria y Bachillerato como para Formación Profesional para poder elaborar proyectos Erasmus+.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.

(VER EN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO).

6. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Es fundamental la unidad a la hora de seguir los criterios pedagógicos fundamentales que la educación secundaria pretende conseguir, es por ello, que todos los miembros de la comunidad educativa debemos asumir y llevar a cabo una serie de compromisos. Compromisos que harán que el sistema educativo funcione y los pilares básicos de la cultura y el saber sean sostenidos, de manera que nuestros jóvenes sean capaces de ser personas preparadas y puedan afrontar los devenires de la sociedad.

6.1. Equipo directivo

- La aplicación de la normativa vigente en cada momento.
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Potenciar el estudio de los idiomas propios y extranjeros.
- Favorecer las actividades extraescolares que complementen la formación de los alumnos.
- Potenciar la orientación personal, académica y profesional, impulsando la acción tutorial como instrumento esencial de la orientación de los alumnos.
 - Reforzar la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje mediante medidas de atención a la diversidad: planes de trabajo individualizados, grupos de apoyo con adaptación del currículo, programas de mejora del rendimiento académico y atención específica para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar agrupamientos que favorezcan el aprendizaje de todos los alumnos reforzando la disminución de la ratio, siempre con un apoyo consensuado del claustro.
- Desarrollar las actividades académicas del centro en clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia y el respeto mutuo como ha quedado definido en los principios educativos.
- Proporcionar a los profesores y profesoras los medios y condiciones que les permitan desarrollar una enseñanza de calidad.
- Potenciar el trabajo de los departamentos como instrumentos básicos en la mejora de la práctica educativa.
- Favorecer el trabajo de los tutores en su trabajo con los alumnos mediante la coordinación con el Departamento de Orientación.
- Favorecer la integración de los profesores en los proyectos que se lleven a cabo en el centro, propiciando aquellos que resulten innovadores para la enseñanza.
- Impulsar todos aquellos programas que desde las autoridades educativas se

propongan para mejorar la calidad de la enseñanza, prevenir el fracaso escolar, el abandono y desarrollar las competencias claves.

- Desarrollar y fomentar, a través del plan de formación del centro, la formación del profesorado.

6. 2. Profesorado.

- Se facilitará la integración del alumnado en el grupo y se fomentará su participación en las actividades del centro.
- Se coordinarán con el Equipo de orientación del Centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo, así como la elaboración del P.T.I.
- Se emplearán diferentes metodologías, activa, participativa, cooperativa... en la búsqueda de un aprendizaje significativo.
- Se insistirá en la enseñanza de hábitos y técnicas de estudio.
- Se respetarán las decisiones tomadas por el Equipo de Orientación con respecto a los apoyos del grupo.
- Se fomentará la práctica de la lectura desde las distintas áreas.
- Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías.
- Se estimulará la participación de los docentes en las actividades del centro.
- Se fomentará en el alumnado las cualidades del emprendedor (autonomía, creatividad, confianza en sí mismo, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de planificación, asunción de responsabilidades, etc.).
- Se fomentarán los valores educativos necesarios para lograr una convivencia pacífica, solidaria y democrática.
- Se seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extracurriculares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al logro de los objetivos educativos.
- Contribuiremos al aprendizaje y desarrollo de las competencias, entendidas por la Comisión Europea de Educación como una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales que actúan conjuntamente para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y donde se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo.
- Participación en proyectos de innovación y en los programas que favorezcan y mejoren el aprendizaje de los alumnos.
- Participar en actividades de formación que sean desarrolladas desde el plan de formación del centro, desde el CRFP o desde cualquier organismo o entidad educativa.

6.3. Alumnado.

- Se responsabilizarán de traer a diario los materiales necesarios para cada una de las áreas.
- Se comprometerán a acudir al Centro con una actitud positiva, dialogante y comunicativa.
- Se realizarán en casa las tareas de refuerzo o ampliación académica.
- Se comprometerán a respetar a sus compañeros y al profesorado evitando interrupciones en la dinámica del aula.
- Se adoptarán hábitos de lectura diarios.
- Se cumplirán las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

6.4. Familias

- Se entrevistarán con los profesores en el horario establecido para ello y previa cita con el/la profesor/a implicado/a.
- Recibirán, analizarán y valorarán su actuación acorde con la información que reciban por parte del Centro, sobre todo cuanto tenga relación con el proceso educativo de sus hijos.
- Acudirán a cuantas llamadas les hagan los profesores y o tutores, jefe de estudios o director concernientes al proceso educativo de sus hijos.
- Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.
- Se asegurarán de que sus hijos realizarán las tareas diarias encomendadas por el profesorado.
- Se responsabilizarán de que sus hijos e hijas acudan con regularidad y puntualidad a clase.
- Supervisarán la práctica lectora de sus hijos.
- Se responsabilizarán de darse de alta en la plataforma PAPAS, y en mantenerse informado a través de ésta de las faltas y de las comunicaciones que los profesores y el equipo directivo puedan realizar a través de ella.
- Revisarán diariamente la agenda de sus hijos, para estar informados de cualquier anotación que realicen los profesores.

7. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro. Por tanto, la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que tengan una inmediata utilización en las aulas. Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado resulta que tanto

los profesores como los alumnos obtienen beneficio. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen solución a los problemas y necesidades que surgen de sus prácticas cotidianas en el aula, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje y formación.

El Plan de formación del profesorado del centro debe responder a las líneas prioritarias de la LOMCE, así como a las necesidades expresadas por el profesorado.

Es un objetivo destacado de este Proyecto Educativo el uso de las tecnologías de la información y comunicación como factor que contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza, pero que también requiere un esfuerzo de aprendizaje por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, la mejora en el uso de las tecnologías de la información y comunicación tanto por parte del alumnado como del profesorado requiere “La integración de las TICs en la práctica docente” por ello, deben de ser integradas en todo el proceso educativo, ello exige un cambio en relación a la cultura de trabajo del profesorado, en las prácticas metodológicas así como la dotación de un mayor número de recursos TICs en las aulas.

Se prioriza por tanto la formación y actualización del profesorado del centro en el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula aunque somos conscientes que desde la Administración Educativa se deberían ofertar más cursos para que familias y alumnado pueda mejorar en esta competencia.

El centro cuenta con un coordinador de formación cuyas principales funciones son:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la evaluación interna realizada.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, el proyecto de formación del centro.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesores de las mismas.
- f) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que éstos contribuyan al desarrollo de las competencias.
- g) Informar al profesorado sobre las líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- h) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- i) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de profesores, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

La formación también pasa por la capacidad que tiene el profesorado de proponer una serie de acciones formativas que surjan desde el propio centro y con la participación de los miembros del claustro. Desde este punto de vista se recabará información sobre las posibles propuestas de formación que el profesorado desee realizar. Para ello en las memorias finales de los departamentos se incluye la posibilidad de acciones formativas para el siguiente curso, estas propuestas son tenidas en cuenta para elaborar el correspondiente punto de formación de la programación general anual del próximo curso.

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación de cada curso,

se desarrollará una evaluación que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño e implementación. Dicha evaluación responderá al grado de:

- Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad e impacto de las actividades formativas realizadas.

El presente plan de formación estará sometido a revisión y actualización. En todo caso, deberá modificarse cada vez que, como consecuencia de los cambios normativos, deba adecuarse su texto a la legislación en vigor.

8. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003.

Según esta orden los centros docentes atenderán en su Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro a los siguientes principios:

1. Los centros docentes bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma trimestral.
2. La Programación General Anual recogerá, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para ese curso escolar y la Memoria anual recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica.
3. Los indicadores, los criterios para juzgarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y los procedimientos de análisis serán compatibles con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro y serán especificados por el propio centro docente en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa.
4. La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas incluirá, junto al análisis de los resultados escolares del alumnado, procedimientos que permitan a los órganos de coordinación didáctica, valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el proyecto curricular y en las programaciones de las áreas.
5. La responsabilidad en el desarrollo de la evaluación se ajustará a las competencias establecidas por la normativa específica relativa a la organización del funcionamiento de los centros.
6. La Inspección Educativa contribuirá con su asesoramiento al desarrollo de los procesos de evaluación interna de acuerdo con lo establecido el artículo 3 punto b, c y d del Decreto 133/2000 de 12 de septiembre (DOCM de 15 de septiembre).

7. Igualmente los servicios responsables de la orientación y la formación, de acuerdo con sus funciones y competencias, contribuirán con su asesoramiento al desarrollo de este proceso.

Tal y como marca la orden de evaluación estos son los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar. Su temporalización anual y los cursos a los que va dirigida se especifican en la PGA de cada curso.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	TEMPORALIZACIÓN
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	I. Condiciones materiales, personales y funcionales	I.1. Infraestructuras y equipamiento	
		I.2. Plantilla y características de los profesionales	
		I.3. Características del alumnado	
		I.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	
	II. Desarrollo del currículo	II.1. Programaciones didácticas de áreas y materias	
		II.2. Plan de atención a la diversidad	
		II.3. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional	
III. Resultados escolares del alumnado			
II. Organización y funcionamiento	IV. Documentos programáticos		
	V. Funcionamiento del centro	V.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos	
		V.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	
		V.3. Asesoramiento y colaboración	
VI. Convivencia y colaboración			
III. Relaciones con el entorno	VII. Características del entorno		
	VIII. Relaciones con otras instituciones		

	IX. Actividades extracurriculares y complementarias		
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación	X. Evaluación, formación, innovación e investigación		

El principal procedimiento para llevar a cabo la realización de la evaluación interna del centro es mediante cuestionarios para que los distintos miembros de la comunidad educativa puedan cumplimentarlos digitalmente, siguiendo la temporalización establecida en la programación general anual de cada curso.

Los responsables del diseño de tales cuestionarios son los componentes del equipo directivo.

Los responsables de cumplimentarlos los distintos miembros de la comunidad educativa.

Los responsables de su análisis y de su información son los miembros del equipo directivo.

Los responsables de su inclusión en la memoria final son los miembros del equipo directivo.

9. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El Horario General del Centro se hace extensible a la jornada matutina. El centro abre a las 08:00h hasta las 15:00h, siendo horario de mañana para todas las enseñanzas que se realizan en el centro.

La jornada lectiva se configura en seis bandas horarias de 55 min, acompañados bien de un recreo de 30 min para 1º y 2º de ESO, y dos recreos uno de 20 min después de la segunda hora y otro de 10 min después de la cuarta hora para el resto de las enseñanzas.

10. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

La comunidad educativa del centro debe servirnos como base para orientar nuestros pasos a la consecución de las metas desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc. Y por tanto se hacen necesarias establecer relaciones positivas con

el entorno para alcanzar metas y objetivos comunes. A su vez se mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que conforman la comunidad educativa, aportando y recogiendo las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, e incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas coordinaciones son unos mecanismos imprescindibles para el adecuado funcionamiento del centro. Vamos a diferenciarlas entre coordinaciones internas y externas.

10.1. Coordinaciones internas

La coordinación interna se realizará a través de las reuniones de coordinación establecidas de manera general en el propio centro, las reuniones formalmente establecidas son:

- CCP, Claustros, Consejos Escolares.
- Reuniones organizativas y didácticas: reuniones de tutores y orientación, reuniones de departamento, reuniones internas del equipo directivo, y reuniones entre el equipo directivo y orientación, así como las reuniones de la junta de evaluación que se realizará trimestralmente, entre otras.
- Horas de atención a familias (cada profesor dispone de una hora de atención semanal en su horario).
- Se realizarán reuniones generales de familias con equipo directivo y con los tutores, a principio de curso y ante cualquier información relevante que tengan que saber las familias y que sea necesaria transmitir.

De esta manera, a lo largo del curso, en el seno de estas reuniones es donde se tratarán los diferentes aspectos relacionados con las actuaciones previstas: detección de necesidades, recogida y análisis de demandas, selección de prioridades, determinación de responsables, planificación de puesta en marcha, seguimiento y evaluación de actuaciones, análisis de dificultades, puestas en común y extracción de conclusiones, propuestas de mejora.

10.2. Coordinaciones externas

a) DIRECCIÓN PROVINCIAL E INSPECCION EDUCATIVA

De este modo, señalamos la Dirección Provincial, como la administración que dicta instrucciones, normativas, circulares, etc., a través de ella se dirigen tanto nuestros Proyectos como solicitudes. Una especial coordinación se hace necesaria a los distintos ámbitos de la Inspección Educativa, así como a distintas Asesorías (Inclusión Educativa, Gestión docente, Formación Profesional, Personal, etc.), especialmente en el ámbito de Admisión del alumnado o proceso de escolarización.

b) AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

A nivel externo, mantenemos contacto con el Ayuntamiento de la localidad en los siguientes aspectos:

- Apoyo a las actividades extraescolares, mediante relaciones de colaboración mutua, nos permite llevar a cabo muchas actividades, que de otra forma difícilmente se podrían desarrollar, como actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.
- Campañas educativas y concursos promovidos por el Ayuntamiento a través de distintas concejalías (deportes, cultura, etc.).
- Por otro lado, otro tipo de relaciones que mantenemos con el Ayuntamiento serán para el desarrollo de actividades deportivas y de ocio dirigidas al alumnado de nuestro centro en los Pabellones Municipales. Así como la coordinación que se establece por medio de los animadores socioculturales del centro juvenil, o actividades puntuales en las que se contacta con la Policía Local o la Guardia Civil.
- A través del Consejo Escolar Local se tratan todos los temas de relevancia educativa que afectan a la localidad.

c) SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS

Otro tipo de relaciones necesarias son con los Servicios Sociales a efecto de alumnado no escolarizado o absentista, colaborando con el Departamento de Orientación y Trabajadores y Educadores Sociales. Esta atención es muy importante en el caso de familias desestructuradas. Las relaciones con Servicios Sociales se desarrollarán bajo los siguientes criterios de intervención:

- Plan de actuación y criterios de intervención.
- Control del absentismo escolar: a través de las reuniones entre Trabajadora social de Servicios Sociales, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, bajo la información que aportan los tutores del alumnado menor de 16 años. Una vez detectado se canalizarán las responsabilidades tal y como se establece en el Protocolo de Absentismo escolar.

d) CENTRO DE SALUD

También a nivel local, mantendremos relaciones de coordinación con Centro de Salud para dar información al alumnado sobre problemas de salud a los adolescentes (anorexia, sexualidad, drogodependencias, etc.),

e) RELACIONES DE ATENCION A LA DIVERSIDAD (CENTRO BASE, SALUD MENTAL Y CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL)

Por otro lado, en relación con la atención a la diversidad, será el Departamento de Orientación, el encargado de coordinarse con distintas entidades. A nivel interno, las relaciones y coordinaciones se realizarán en la hora de Coordinación del Departamento de orientación, así como con los tutores implicados en las horas de tutoría. Además se mantienen contactos periódicos con las asesorías de Inclusión Educativa. Cuando sea necesario se llevará a cabo intercambio de información sobre alumnos. Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y Centro de Educación especial: si existiese el caso de traspaso de información de alumnos en escolarización combinada, o cualquier otra modalidad de escolarización. Cuando sea necesario se llevará a cabo intercambio de información sobre la actividad en la que colaboran con el centro, especialmente en la Semana

Cultural o actividades de tutoría. (Centro de la Mujer, Guardia Civil, Cruz Roja, etc.).

f) COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA E INSTITUTOS DE LA LOCALIDAD

Además la relación con los demás centros de la localidad abarcará los siguientes aspectos:

- Consideramos importantísima la reunión que realizamos, a finales de Junio, con todos los centro de primaria de la localidad de los que recibimos alumnos, para recabar toda la información de importancia concerniente a cada uno de los alumnos. Esta información nos es muy útil a la hora de realizar los agrupamientos en 1º ESO, y a la hora de poder atender de manera eficaz a la Diversidad del Alumnado.
- Informar al alumnado sobre las posibilidades de formación que ofrecen otros centros del entorno, en cuanto a tipos de Bachillerato, Ciclos formativos, etc.
- Participar en actividades complementarias que organicen los otros centros, o que se organicen conjuntamente, tales como conferencias, actividades deportivas, excursiones, intercambios, jornadas de acogida, etc.
- Elaborar un plan de acogida al alumnado de primaria, para lo cual es necesario la coordinación con los centros de educación primaria que abastecen de alumnado al centro. Posibilidad de llevar a cabo proyectos conjuntos.
- Coordinarse con los otros centros de educación secundaria a la hora de compartir proyectos, o cualquier asunto que pueda afectar a la organización de los centros.

Se pretende mantener una relación fluida con el resto de Colegios de la zona, públicos y concertados, en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, además de trabajar conjuntamente en experiencias deportivas, de ocio, artísticas o culturales.

g) PROYECTO ERASMUS +

También se establecerán colaboraciones con otros centros del extranjero, fundamentalmente de la Unión Europea, para la realización de intercambios escolares del alumnado y profesorado para perfeccionar el idioma y conocer técnicas profesionales. Esta relación se llevará a cabo por los Departamentos de Idiomas o por los profesores interesados en función del tipo de convocatoria.

h) AMPAS

El AMPA no puede considerarse una organización externa al centro. La colaboración tiene importantes logros: la adquisición de medios didácticos, colabora activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades extraescolares (viajes de estudios, actividades deportivas, transporte, etc.).

i) CENTRO REGIONAL DE FORMACION DEL PROFESORADO

Para que el profesorado pueda formarse adecuadamente y disponer de recursos, se mantendrá la coordinación con el CRFP. La difusión al Claustro se realiza a través del Coordinador de Formación del centro.

j) UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

En el ámbito estrictamente académico estaremos en contacto con distintas universidades públicas, en el siguiente sentido:

- Preparación de Pruebas de acceso a la Universidad según dicten las autoridades educativas.
- Coordinar para orientación del alumnado de Bachillerato para continuar sus estudios: visitas al campus y charlas de orientación académica para el alumnado de 2º de Bachillerato.
- Contribución al perfeccionamiento del profesorado, mediante la realización de cursos de la Universidad, Uned, Escuela Oficial de Idiomas, así como trabajos de investigación de un profesor o Departamento.
- Para realizar prácticas de alumnos que desarrollan el Máster de educación en el centro.

k) RELACIONES CON EMPRESAS

En relación a los Ciclos Formativos que desarrollamos en el Centro, así como la FP Básica, consideramos especialmente importante la relación con empresas de la zona y la comarca, muy importante para la incorporación de nuestro alumnado al mundo laboral, a través de la realización del Modulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Las relaciones con las empresas serán llevadas a cabo por tutores de FCT cuando se trate de prácticas y por el Equipo directivo o el Jefe de Departamento de la familia profesional, en los siguientes casos:

- Conocer la interrelación de las diferentes actividades en las empresas.
- Conocer la organización y funcionamiento de la empresa.
- Mantener buenas relaciones que permitan que antiguos alumnos puedan realizar prácticas en periodo vacacional o cualquier tipo de contrato de trabajo. Las empresas facilitan visitas, charlas informativas, conferencias, etc.

También habría que señalar la relación que se genera entre el centro y las empresas a partir del proyecto de FP dual, que supone compartir la formación del alumno con la empresa.

Por tanto, podemos decir que se basa en una metodología activa, participativa y sistémica (ya que sus intervenciones están contextualizadas y tienen en cuenta la sociedad en la que se ubica el centro, sus características y la influencia de todos los estamentos sociales en el funcionamiento del Centro).

Somos un centro abierto y, en ese sentido tenemos la intención de trabajar y colaborar con entidades del entorno tales como fundaciones con fines sociales, empresas relacionadas con la actividad física y la salud de jóvenes, asociaciones de padres y

madres, actividades y encuentros deportivos, carreras populares, conferencias, revistas, etc.

En última instancia, señalar que nuestro centro está dispuesto a ceder sus instalaciones de forma regulada en la normativa vigente y en las NCOF del centro. Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por entidades o asociaciones relacionadas o no con el centro, siempre y cuando se garantice el correcto uso de las instalaciones cedidas, teniendo que haber personal responsable del uso de las mismas.

11. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SI LOS HUBIESE.

No tenemos oferta de servicios complementarios.